



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

86^a sesión plenaria

Martes 19 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Así queda acordado.

Tema 17 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

h) Nombramientos de miembros del Comité de Conferencias

Nota del Secretario General (A/55/108)

El Presidente (habla en inglés): Como se indica en el documento A/55/108, en virtud de que los mandatos de la Argentina, las Bahamas, Bélgica, Benin, Georgia, la República Islámica del Irán y Lesotho expiran el 31 de diciembre de 2000, será necesario que el Presidente de la Asamblea General, durante el actual período de sesiones, nombre a siete miembros para llenar las vacantes que se van a producir. Los miembros nombrados desempeñarán sus funciones por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2001.

Tras celebrar consultas con los presidentes de los grupos de Estados africanos, de Estados asiáticos, de Estados de Europa oriental, de Estados de América Latina y el Caribe, así como de los Estados de Europa occidental y otros Estados, he nombrado a la Argentina, Benin, Finlandia, Kirguistán, Lituania, el Perú y Sierra Leona como miembros del Comité de Conferencias, con efecto a partir del 1 de enero de 2001.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de estos nombramientos?

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su consideración del inciso h) del tema 17 del programa?

Así queda acordado.

Tema 49 del programa

La situación en Timor Oriental durante su transición a la independencia

El Presidente (habla en inglés): Tengo entendido que sería conveniente diferir la consideración de este tema al quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea diferir el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): Con esto concluye nuestro examen del tema 49 del programa.

Temas 20 (continuación) y 46 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



d) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Informes del Secretario General (A/55/348, A/55/393 y A/55/633)

Carta del Secretario General (A/55/548)

Proyecto de resolución (A/55/L.62/Rev.1)

Informe de la Quinta Comisión (A/55/698)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Alemania para presentar el proyecto de resolución A/55/L.62/Rev.1.

Sr. Kastrup (Alemania) (*habla en inglés*): Tengo el gusto de presentar el proyecto de resolución sobre el Afganistán con arreglo a los temas 46 y 20 (d) del programa. Al igual que en años anteriores, más de 80 países participaron en las negociaciones. Quisiera agradecerles a todos sus valiosas contribuciones y considerables esfuerzos, que han ayudado a dar forma al texto que se presenta hoy. Quisiera también expresar mi agradecimiento a todos los países que han patrocinado este proyecto de resolución.

Quisiera anunciar que, desde que se publicó el proyecto de resolución, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: el Brasil, Egipto, la República Dominicana y el Perú.

Nuestra intención durante las negociaciones del proyecto de resolución fue de mantener el consenso del que había gozado en años anteriores. Sin embargo, este año fue particularmente difícil obtener el consenso, ya que los países diferían enérgicamente en su evaluación del informe del Secretario General de 20 de noviembre de 2000 sobre la situación en el Afganistán.

Alemania, por su parte, apoya plenamente todos los párrafos del informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, como mediador y facilitador nos dimos cuenta que este año no era posible lograr el consenso en torno al proyecto de resolución, que incluía la adhesión plena al informe del Secretario General. Adicionalmente, patrocinadores importantes de la resolución del año pasado consideraron que debían cambiar su posición en pocos días. Otros pa-

trocinadores importantes de la resolución del año pasado consideraron seriamente retirar su patrocinio.

Nuestra renuencia a seguir las solicitudes de varias delegaciones de no apoyar el informe fue superada al final, cuando el Sr. Francesc Vendrell, Representante Personal del Secretario General para el Afganistán, nos informó que favorecía enérgicamente el consenso. El Sr. Vendrell subrayó que necesitaba la cooperación de todos los países y todas las partes sobre el terreno. Como siempre ha sido nuestra intención fortalecer y apoyar el trabajo del Representante Personal del Secretario General, su opinión generó las condiciones para el consenso. Hoy estamos de nuevo en la posición de presentar un proyecto de resolución que envía un enérgico mensaje a las partes beligerantes en el Afganistán y a todos los Estados interesados, en el sentido de que es la voluntad de la comunidad internacional que la paz vuelva a reinar en el Afganistán.

Comparto la opinión del Secretario General de que el 2000 ha sido un año excepcionalmente difícil para los afganos. Pese a los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para que no se emprendieran ofensivas militares, ambas partes afganas siguieron combatiendo. Al parecer aún creen en una solución militar, a pesar de todas las pruebas en contrario.

Hace exactamente un año, pedí a ambas partes que centraran sus energías en la búsqueda de la paz y en la reconstrucción del Afganistán. Lamentablemente, no acataron mi llamamiento. Las ofensivas lanzadas por los talibanes en el verano de este año agravaron la situación humanitaria y de derechos humanos ya de por sí grave. Esto ha provocado enormes pérdidas de vidas humanas; corrientes de refugiados; acoso; desplazamientos forzados de civiles inocentes, en especial de mujeres y niños; y detención arbitraria de civiles.

En vista de esta grave situación, en el proyecto de resolución se pide de nuevo a todas las partes afganas que cesen de inmediato todas las hostilidades armadas, renuncien al uso de la fuerza y emprendan un diálogo político bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Con la debida cautela, acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado por los talibanes y el Frente Unido, el 2 de noviembre, para empezar un proceso de diálogo sin condiciones previas y poner fin al conflicto afgano por medios políticos. Deseamos al Sr. Vendrell todo el éxito y la suerte que necesita para aplicar este acuerdo,

el cual es puramente de procedimiento y sólo puede constituir un primer paso en un largo camino hacia la paz.

No es un hecho desconocido que los combates en el Afganistán se prolongan por el respaldo militar extranjero que reciben las partes afganas. Del lado de cada una de las facciones beligerantes hay una sostenida participación extranjera. No sólo es evidente el suministro de armas, municiones y equipo militar, sino también la presencia y la participación de personal militar extranjero sobre el terreno. En el proyecto de resolución que se presenta hoy se condena enérgicamente el continuado respaldo militar extranjero a las partes afganas y se pide a todos los Estados que tomen medidas resueltas para prohibir que su personal militar planifique operaciones de combate en el Afganistán o participe en ellas, que retiren inmediatamente su personal y que garanticen que se detenga el suministro de municiones y otros materiales bélicos. Seré claro: es esta forma de injerencia por parte de algunos gobiernos en los asuntos internos del Afganistán la que permite que ambas facciones procuren obtener sus metas militares y las alienta a ello. A menos que se detenga esta injerencia, la lucha afgana actual continuará.

De conformidad con las resoluciones anteriores sobre el Afganistán, en este proyecto se reitera que la responsabilidad principal de una solución pacífica del conflicto corresponde a las partes afganas. También se reitera que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando una función central en los esfuerzos internacionales para alcanzar una solución pacífica del conflicto afgano. Las Naciones Unidas deben facilitar el proceso político que conduzca hacia la meta de la reconciliación nacional y una solución política duradera en la que deben participar todas las partes en el conflicto de todos los segmentos de la sociedad afgana.

Alemania ha apoyado siempre a la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán con miras a garantizar la función primordial de dicha misión en las actividades de mantenimiento de la paz en el Afganistán. Esperamos que estas actividades conduzcan a una cesación del fuego duradera y a la formación de un gobierno de amplia base, multiétnico y plenamente representativo. Hace dos años, la resolución de la Asamblea General sobre el Afganistán hizo suya la propuesta del Secretario General de establecer por separado una Dependencia de Asuntos Civiles, dentro de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán (UNSMA). El objetivo primordial de dicha Dependencia

era disuadir las violaciones graves de los derechos humanos y promover el respeto de las normas humanitarias mínimas en el futuro. Hoy acogemos con beneplácito el despliegue de la Dependencia de Asuntos Civiles de la UNSMA en seis ciudades del Afganistán. También acogemos con beneplácito el diálogo en marcha sobre temas políticos y de derechos humanos con representantes de alto nivel de las autoridades locales y regionales de ambas partes afganas.

Alemania respalda la intención del Secretario General de fortalecer la capacidad política de la UNSMA y de aumentar el número de sus asesores militares. También apoyamos las actividades de los grupos de Estados interesados, en especial el grupo de “los seis más dos”, para usar su influencia de manera constructiva a fin de promover la paz en el Afganistán. Acogemos con beneplácito las diversas iniciativas de paz de los actores distintos a las Naciones Unidas, incluidas las de diversas partes afganas no beligerantes y personalidades afganas independientes, que piden el fin de los combates.

Es ciertamente una triste tarea informar a la Asamblea que, una vez más, nuestras esperanzas de un mejoramiento de la situación humanitaria del Afganistán han sido en vano. Por el contrario, la situación siguió deteriorándose en 2000. Veintiún años de conflicto armado ininterrumpido han generado condiciones socioeconómicas funestas para la gran mayoría de la población afgana. Una vez más, nos angustia observar que la ofensiva de verano de este año condujo a más destrucción innecesaria y deliberada de medios de subsistencia y de infraestructura, con lo que generó nuevas corrientes de refugiados y desplazados internos. Además, el país enfrenta ahora la peor sequía de su historia reciente. Se teme que los efectos de la sequía sean aún más severos en 2001 y que afecten a cerca de 12 millones de afganos, y con mayor severidad a un total de 3 a 4 millones. La guerra, la sequía, la pobreza agobiante y la economía disfuncional con un desempleo en masa, agravado por la falta de siquiera los más esenciales derechos humanos y libertades fundamentales, colocarán al Afganistán en el último lugar de la lista en materia de desarrollo humano [del *Índice de Desarrollo Humano*] el próximo año.

En este contexto, permítaseme subrayar la importancia vital de dar continuidad a la asistencia humanitaria que presta la comunidad internacional a la población afgana, y la función central que las Naciones Unidas y sus organismos desempeñan para proporcionar socorro

a ese país. Alemania encomia a las Naciones Unidas por sus esfuerzos en el Afganistán, pero continúa, al mismo tiempo, profundamente preocupada por las condiciones en que es preciso proporcionar la asistencia humanitaria a ese país. Aunque se han hecho avances en el último año, los actos de injerencia de las partes beligerantes y el acceso restringido a las poblaciones afectadas siguen siendo motivo de serias preocupaciones. En este proyecto de resolución se subraya la importancia que la comunidad internacional asigna al hecho de que las partes beligerantes muestren mayor respeto por el derecho de todos los civiles a la asistencia humanitaria.

También preocupan profundamente a Alemania las amenazas constantes a la seguridad del personal humanitario en el Afganistán. Condenamos enérgicamente los recientes actos de violencia e intimidación contra el personal de las Naciones Unidas, en especial el asesinato brutal por pistoleros no identificados de siete empleados afganos del programa de las Naciones Unidas de sensibilización acerca del problema de las minas. A este respecto, pedimos a las autoridades de los talibanes que respeten plenamente y apliquen el Protocolo Complementario al Memorando de Entendimiento sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, este año recibimos otra vez nuevos informes sobre el uso actual de minas terrestres en el Afganistán. Deploramos profundamente esta práctica. Alemania asigna la prioridad más alta a la eliminación total del uso de minas terrestres. La contaminación de grandes zonas debido a las minas terrestres y a las municiones sin explotar causa sufrimiento innecesario y constituye un obstáculo principal para la recuperación y el desarrollo del Afganistán y un serio impedimento para la repatriación de los refugiados y los desplazados internos.

Alemania sigue profundamente preocupada por la situación de las mujeres y las niñas del Afganistán, en especial en las zonas bajo el control de los talibanes. La discriminación por motivos de género sigue aplicándose sistemáticamente. A este respecto, condenamos el decreto emitido en julio por las autoridades de los talibanes por el que se restringe el empleo de mujeres por parte de las Naciones Unidas, con excepción del sector de la salud. Aunque no se ha aplicado por completo, en este proyecto de resolución se rechaza enérgicamente el referido decreto como cuestión de principio. En el proyecto de resolución también se es-

tablece muy claramente que la comunidad internacional no acepta la exclusión de mujeres y niñas de la vida pública. Al mismo tiempo, tomamos nota de los informes de las organizaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán en el sentido de que se lograron avances en lo que se refiere al acceso de las mujeres y las niñas a la educación y a los servicios de salud. Sin embargo, la situación dista de ser satisfactoria. Por lo tanto, alentamos a todas las partes, en especial a los talibanes, a tomar medidas adicionales dirigidas a reconocer a las mujeres sus derechos fundamentales internacionalmente garantizados.

El conflicto del Afganistán tiene consecuencias internacionales para los países vecinos y más allá de la región. Permítanme resumir los mensajes contenidos en el proyecto de resolución.

En primer lugar, pedimos a ambas facciones afganas que detengan los combates inmediatamente y emprendan un diálogo político de inmediato y sin condiciones previas.

En segundo lugar, pedimos a todos los países inmersos en el conflicto que detengan su apoyo militar a todas las partes en éste.

En tercer lugar, pedimos a todas las facciones afganas que detengan las violaciones graves de los derechos humanos, en especial con respecto a las mujeres y las niñas.

En cuarto lugar, las sostenidas actividades ilícitas en materia de drogas y el tráfico ilícitos de drogas desde el Afganistán, a menudo en asociación con el tráfico de armas y otras actividades delictivas, plantean una enorme amenaza a los países vecinos y tienen serias consecuencias negativas en otras partes del mundo. En este proyecto de resolución, por lo tanto, se acoge con beneplácito la adopción de un Plan de Acción Regional por el grupo "seis más dos", orientado a eliminar la producción de drogas ilícitas en el Afganistán y el tráfico de drogas desde el Afganistán y se pide enérgicamente a todas las partes afganas que detengan todas las actividades ilícitas de drogas.

En quinto lugar, el territorio afgano sigue siendo utilizado para dar abrigo y entrenar a terroristas. Los talibanes siguen proporcionando refugio a los terroristas internacionales, incluido Osama bin Laden. También siguen permitiéndoles a él y a otros asociados con él dirigir una red de campamentos de entrenamiento de terroristas y utilizar al Afganistán como base

para auspiciar operaciones terroristas internacionales. Alemania lamenta el incumplimiento por los talibanes de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad luego de un año de su aprobación. Hoy, el Consejo de Seguridad se apresta a imponer sanciones más estrictas contra los talibanes. En ese sentido, en el proyecto de resolución de esta Asamblea General pide de manera enérgica que los talibanes se abstengan de acoger a los terroristas internacionales, cesen el reclutamiento de terroristas, cierren los campamentos de entrenamiento de terroristas dentro del Afganistán y tomen medidas eficaces para garantizar que el territorio bajo su control no se use para patrocinar operaciones de terrorismo internacional.

En sexto lugar, la situación humanitaria, agravada por la peor sequía en 30 años y por la destrucción y criminalización de la economía, se ha deteriorado tan dramáticamente que, como el Secretario General ha dicho, “la mayoría de los afganos están sobreviviendo a duras penas” (A/55/633, párr. 80). Abrigamos la sincera esperanza de que esta situación no se deteriore más en el futuro y quisiéramos enviar el mensaje al pueblo afgano de que seguimos preocupándonos por ellos, por sus derechos humanos y por sus sufrimientos después de más de 20 años de guerra.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, a la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán, y especialmente al Representante Personal del Secretario General para el Afganistán, Sr. Francesc Vendrell, por sus incansables esfuerzos para promover el proceso de paz del Afganistán. También quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los miembros del personal de las Naciones Unidas y a otros trabajadores de socorro humanitario, que han estado o aún están trabajando en el Afganistán, su excelente labor en condiciones extremas y a menudo desalentadoras.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre y Malta, en calidad de países asociados, al igual que Liechtenstein, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Por más de 20 años, el pueblo afgano ha sido rehén de una guerra que tiene consecuencias humanas alarmantes. Cansada de una guerra civil de la cual es la víctima principal, la población civil aspira finalmente al restablecimiento de la paz. En este contexto, se presenta un desafío triple: la finalización de los combates, la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de una solución política al conflicto.

La continuación del conflicto armado es la principal fuente de preocupación para la Unión Europea. Es menester recalcar que este conflicto es en extremo destabilizador, no sólo para el territorio del Afganistán, sino también para toda la región. La Unión Europea se siente particularmente inquieta por el sufrimiento que ha provocado a la población civil y condena toda acción armada dirigida contra los civiles. Dado el deterioro constante de las condiciones humanitarias, el aumento del número de desplazados y refugiados es un factor fundamental de desestabilización. La Unión Europea insta a que se ponga fin de inmediato a los desplazamientos forzados y hace un llamamiento para que se permita que las personas regresen libremente a sus hogares.

Por otra parte, este conflicto se nutre de los ingresos provenientes del tráfico de drogas que la Unión Europea condena enérgicamente. Si bien toma nota de que el 28 de julio de 2000 los talibanes promulgaron un decreto por el que prohíben totalmente el cultivo de adormidera, sigue sumamente atenta para ver la forma en lo aplicarán. En este contexto, insta a los talibanes a aplicar el referido decreto.

La Unión Europea hace un llamamiento a las partes en el conflicto a fin de que se abstengan de proporcionar cualquier asistencia para la financiación, la capacitación o la protección de organizaciones terroristas. Al respecto, exhorta a los talibanes a cumplir la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad y a expulsar a Osama bin Laden, de conformidad con los términos de dicha resolución.

A la tragedia de la lucha armada se suma el desprecio de los derechos más elementales. La Unión Europea deplora la violación continua de los derechos humanos y condena la persistencia de las ejecuciones sumarias, en particular la matanza de detenidos de Samangan, en mayo del año pasado. Asimismo, condena la detención arbitraria y las condiciones sumamente precarias en que se mantiene a los detenidos.

La Unión Europea toma nota de que el conflicto del Afganistán da riendas sueltas a las persecuciones en gran escala por motivos religiosos y étnicos. En este sentido, la dimensión étnica del conflicto es particularmente inquietante, ya que parece ser una de las razones principales de la continuación de los combates.

Además de condenar esos actos de violencia, la Unión Europea denuncia la discriminación sostenida contra mujeres y niñas. Pide a las facciones afganas, en particular a los talibanes, que reconozcan, protejan y promuevan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en especial, el respecto del acceso a la educación, al trabajo y a la atención médica. En este sentido, condena el decreto promulgado en julio de 2000 por el que se limita la contratación de mujeres afganas por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

Desde hace años, la Unión Europea es el principal donante de asistencia humanitaria al Afganistán. La Unión Europea deplora el inquietante deterioro de la situación humanitaria en el país. Además, insta a los talibanes a que cumplan su compromiso de cooperar plenamente con las Naciones Unidas en materia humanitaria. Dado que las condiciones para prestar asistencia humanitarias son particularmente difíciles, exhortamos a las partes en el conflicto a que garanticen el acceso libre y sin obstáculos a la población civil.

Este conflicto no puede resolverse por la vía militar. Por ello, la Unión Europea insta a las partes a buscar una solución política. En este contexto, pide que las partes observen una cesación del fuego. Respalda los esfuerzos que despliega el Sr. Vendrell, Representante Personal del Secretario General para el Afganistán, con miras a llevar adelante el proceso de paz. Toma nota del intercambio de cartas de fecha 30 de octubre de 2000 en que los talibanes y el Frente Unido convinieron emprender un proceso de diálogo por intermedio de los buenos oficios del Secretario General. Llama a las partes a comprometerse plenamente con este proceso de diálogo a fin de restaurar la paz y lograr la reconciliación lo antes posible. Por último, la Unión Europea toma nota de las conclusiones de las reuniones celebradas en Ginebra y Montreux y apoya las perspectivas de formación de un Gobierno multiétnico y ampliamente representativo que podría basarse, en particular, en el mecanismo tradicional de representación afgano de la *Loya Jirga*.

La Unión Europea reafirma su profunda adhesión al respeto de la soberanía, la independencia, la integri-

dad territorial y la unidad nacional del Afganistán. Deplora la injerencia en los asuntos internos de ese país por parte de personas no afganas que llevan acabo actividades militares, como se menciona en los párrafos 23 y 81 del informe del Secretario General. La Unión Europea desea recalcar que apoya plenamente las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe del Sr. Kofi Annan.

Por último, ofrece su firme apoyo y patrocinio al proyecto de resolución elaborado por Alemania, que el Embajador Dieter Kastrup presentó con tanta elocuencia. Se complace de que este la Asamblea pueda aprobar dicho proyecto por consenso. En él se presentan de forma detallada los actos de violencia con los que no podemos transigir y las soluciones políticas que la comunidad internacional está dispuesta a ofrecer a las partes. Este año vuelve a testimoniar la atención constante que los Miembros de esta Asamblea deben prestar a la solución de un conflicto que ya ha durado demasiado.

Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe abarcador sobre los diferentes aspectos de la situación en el Afganistán. Entre otras cosas, en este informe se reflejan los esfuerzos sostenidos y consagrados del propio Secretario General y de su Representante Personal, Sr. Vendrell, así como de sus colegas del Departamento de Asuntos Políticos y de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán, a fin de lograr una solución política a la crisis en ese país. Felicito al Secretario General y al Sr. Francesc Vendrell por sus esfuerzos y reitero la plena disposición de mi Gobierno a prestarles todo el apoyo y la asistencia posible en la difícil tarea que tienen por delante.

Es muy lamentable que en el año que siguió al debate más reciente de la Asamblea General sobre la cuestión del Afganistán, la situación en el país no haya registrado señales de mejora. Los talibanes persistieron en su fútil búsqueda de victorias militares e hicieron que todos esfuerzos encaminados a restaurar la paz y la seguridad en el Afganistán resultaran infructuosos. En consecuencia, la difícil situación que enfrentaba el pueblo afgano se mantuvo inalterable, la estabilidad en la región continuó sin alcanzarse, las amenazas contra la seguridad de los países que rodean al Afganistán continuaron y el mundo entero siguió en peligro producto de las amenazas procedentes del Afganistán.

Durante este período, no observamos ningún cambio práctico en el ciclo de lucha del Afganistán. Los talibanes continuaron con su política belicosa e intransigente sobre el terreno. Sobre la base de esta política perenne y de su total menosprecio por las exigencias internacionales, los dirigentes talibanes continuaron sus actividades militares durante el verano pasado y trataron cínicamente de utilizar los últimos momentos antes de la llegada del invierno para lanzar sus ofensivas periódicas. Como se subraya en el párrafo 23 del informe del Secretario General (A/55/663):

“Los talibanes ... tomaron la iniciativa desde el comienzo ... Los combates a gran escala comenzaron al norte de Kabul, con dos vigorosas ofensivas de las fuerzas de los talibanes el 1º y el 9 de julio.”

Los contraataques defensivos de las fuerzas del Estado Islámico del Afganistán que redundaron en la captura nuevamente de los principales territorios que habían tomado los talibanes nos recordaron, una vez más, la inutilidad del ejercicio militar.

Seguimos convencidos de que cualquier victoria y conquista militar en el territorio del Afganistán, que es una sociedad multiétnica, son en extremo cortas y no conducen a ninguna parte. La política militarista de los talibanes y la ilusión de que es posible solucionar la compleja crisis del Afganistán mediante las armas sólo han conducido a un empeoramiento de la situación y han impedido cualquier progreso en las negociaciones. En última instancia, cualquier predominio militar sobre los grupos étnicos en esa sociedad multiétnica sólo podría ser una receta para nuevos conflictos sangrientos.

Conforme a los hechos históricos, aunque los altibajos sobre el terreno y en todos los frentes militares son una posibilidad constante, ningún acontecimiento militar podría cambiar de forma drástica ni definitiva la situación ni ser un medio para lograr la paz, ni siquiera una paz impuesta, en el Afganistán. El tiempo en que la conquista militar de un territorio podía determinar el resultado ha quedado muy atrás y las realidades de la sociedad afgana no permiten el predominio de un grupo étnico sobre los otros.

Nos preocupa sobremanera que las ofensivas recientes de los talibanes, similares a las del pasado, han creado enormes dificultades para los civiles en la parte nororiental del Afganistán. Según los informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humana-

nitarios, los fuertes combates entre los talibanes y la Alianza del Norte en la zona nororiental del Afganistán han provocado el éxodo de unas 150.000 personas. En el informe más reciente del Secretario General se proporciona más información sobre las vicisitudes que enfrentan los civiles afganos obligados a abandonar sus hogares debido a los combates que han tenido lugar recientemente en las regiones central y septentrional.

Lo que es mucho más alarmante es la forma en que los talibanes tratan a los habitantes inocentes de los territorios conquistados. En el párrafo 78 de su informe anual (A/55/633), el Secretario General reitera que:

“Abundan los informes sobre tropas talibanas que deliberadamente destruyen, queman y saquean hogares y bienes esenciales para la supervivencia. La costumbre de usar como blanco deliberado a civiles y de causarles daños tiene una larga historia en el conflicto afgano indica la necesidad urgente de hacer que los responsables de estos horrendos crímenes rindan cuentas por ellos.”

Además, el Secretario General expresa gran preocupación por los informes sobre ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias y trabajos forzosos en campamentos de detención.

Con la llegada del invierno, la situación de las personas que fueron expulsadas de sus hogares por los talibanes y la de las que ya habían sido desplazadas, empeora. Habida cuenta del trato inhumanamente duro y étnicamente prejuiciado que recibe la población local a manos de los talibanes, es muy difícil prever cualquier regreso de las personas desplazadas a sus hogares en tanto esa zona se encuentre bajo ocupación de los talibanes.

A pesar de que, como afirma el Secretario General en su informe, los principios del programa de asistencia han sido impugnados, consideramos que existe una necesidad imperiosa de que la comunidad internacional mantenga su compromiso con el pueblo afgano y que no escatime esfuerzos para proporcionarle asistencia humanitaria.

La mejor forma de servir a los intereses de mi país es mediante el restablecimiento de la paz y la tranquilidad en el Afganistán. El tráfico de drogas, el terrorismo y el extremismo que se derivan de los conflictos en marcha en el Afganistán crean inestabilidad en la región y amenazas constantes contra la seguridad y los intereses nacionales de los países que rodean al

Afganistán, incluido mi propio país. Los traficantes han convertido las regiones iraníes fronterizas con el Afganistán y el Pakistán en punto de aterrizaje de las drogas ilícitas que se introducen mediante contrabando desde países orientales vecinos, con la intención de utilizar esa vía como tránsito hacia los mercados de consumo en Europa y los Estados del Golfo Pérsico.

Desde hace años mi país ha estado llevando a cabo una guerra costosa contra traficantes fuertemente armados de algunos países orientales. Ese negocio ilícito e inhumano tiene un carácter complejo y transnacional y la amplia gama de delito organizado que crea trastorna la vida normal en el Irán oriental y afecta negativamente al resto del país. En el último año, 174 miembros del personal de lucha contra las drogas del Irán han perdido la vida en el enfrentamiento de los traficantes armados y el costo estimado de la campaña de lucha contra las drogas excede los 1.000 millones de dólares.

En los conflictos armados con los traficantes, que han tenido lugar en las últimas semanas en la provincia de Khorasan, las fuerzas armadas y los organismos de aplicación de la ley liberaron a 87 rehenes que se encontraban en poder de dichos narcotraficantes.

Las zonas bajo el control de los talibanes siguen figurando entre las mayores suministradoras de opio del mundo y no muestran señales de haber decidido dar al traste con el flagelo de las drogas. La ligera reducción del 10% en el cultivo de la adormidera no se ajusta al decreto promulgado por los talibanes en septiembre de 1999 con miras a reducir el cultivo de la amapola en la tercera parte. Además, si tomamos en cuenta la severa sequía y sus efectos en la siembra de este año, podemos llegar a la conclusión de que los talibanes no han hecho nada en serio para frenar el negocio de la droga. Ello significa que los talibanes tienen la intención de apoyarse en los ingresos generados por las drogas ilícitas para financiar sus actividades bélicas y, en consecuencia, la situación en el Afganistán y en los países vecinos puede seguir empeorando.

A ese respecto, debemos acoger con beneplácito las reuniones de alto nivel del Grupo de los Seis más Dos, celebradas en la Sede de las Naciones Unidas, y el activo papel desempeñado por dicho grupo que ha conducido, entre otras cosas, a la adopción de un plan de acción regional encaminado a eliminar la producción de drogas ilícitas.

Creemos que una solución política del conflicto del Afganistán, encaminada al establecimiento de un Gobierno de amplia base, multiétnico y representativo, es la única forma de restaurar una paz duradera y general al Afganistán. A su vez, la paz es el único remedio para los muchos males que asolan al pueblo afgano y a sus vecinos. En consecuencia, ciframos grandes esperanzas en los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas. El compromiso expresado recientemente por las partes afganas de incorporarse al proceso de diálogo representa una esperanza para todos y, sobre todo, para el sufrido pueblo afgano. Entretanto, coincidimos con la declaración del Secretario General, que figura en el párrafo 14 del documento A/55/633, en el sentido de que:

“el criterio para participar en la configuración del futuro del Afganistán no puede ser en ningún caso la posesión de armas, sino que los afganos no combatientes, tanto dentro como fuera del país, tienen mucho que aportar y deben participar en proceso decisorio sobre el destino final de su país.”

En cuanto a los requisitos para una solución final del conflicto afgano, opinamos que, en primer lugar, es esencial que las partes en el conflicto admitan y reconozcan desde el comienzo que en la sociedad multiétnica del Afganistán existe una necesidad perentoria e inevitable de un Gobierno multiétnico, de amplia base, representativo e incluyente.

En segundo lugar, la buena fe es un requisito imprescindible en las negociaciones. A su vez, ello requiere que las partes muestren voluntad política. Hasta el presente, todo ha demostrado falta de dicha voluntad por parte de los talibanes. En los últimos años, los dirigentes talibanes han recurrido reiteradamente a una diversidad de tácticas en un intento por ganar tiempo y esperar a que comience la estación de lucha. Esperamos que en esta ocasión los talibanes estén políticamente deseosos de cumplir su compromiso de negociar de buena fe.

En tercer lugar, todos debemos comprender y aceptar que la búsqueda frenética por los talibanes de una solución del problema por la vía militar es absurda y no puede conducir a solución alguna. Teniendo eso presente, es lamentable que en el curso de las ofensivas recientes, la cuestión de la participación de los nacionales no afganos del lado de las fuerzas de los talibanes se hiciera incluso mayor. Esta es una de las cuestiones que nos preocupa sobremanera y consideramos que es

un elemento duradero que puede conducir a la difusión del conflicto más allá de las fronteras afganas.

En cuarto lugar, dado el historial de los talibanes, la comunidad internacional debería mantenerse alerta en todo momento y supervisar el proceso de cerca. Es esencial que la comunidad internacional evite enviar señales que puedan ser interpretadas incorrectamente por las partes en el conflicto. También es esencial que la comunidad internacional, y las Naciones Unidas en representación de ésta, esté presta a actuar en cuanto lo considere necesario para privar a la parte beligerante e intransigente de los medios que necesita para llevar adelante sus objetivos militares y diplomáticos al costo del sufrimiento constante del pueblo afgano y de la inestabilidad de la región.

En los últimos años, mi país ha tratado de dar participación a los talibanes de forma positiva. A esos efectos, el Gobierno del Irán decidió abrir dos puntos de cruce de fronteras en zonas controladas por los talibanes; entregar harina y trigo a los afganos, e intercambiar numerosas delegaciones técnicas entre las dos partes con miras a abordar diversas cuestiones apremiantes. Al propio tiempo, consideramos que si bien tratamos de dar participación a los talibanes y promover el proceso de paz, la necesidad de enfrentar determinadas cuestiones apremiantes y urgentes, como el terrorismo, el extremismo, el cultivo del opio y el narcotráfico en las zonas controladas por los talibanes no puede y no debe quedar pendiente. Esas son cuestiones que preocupan sobremanera a los vecinos del Afganistán y a la comunidad internacional. Si en realidad los talibanes son sinceros en su compromiso con el proceso de paz, deben tomar medidas de inmediato para enfrentar esas preocupaciones. La comunidad internacional debería exigir responsabilidad a los talibanes por esas cuestiones y seguir abordándolas de forma paralela con el proceso político.

Habida cuenta de las amenazas más recientes, consideramos sumamente cínico tomar como escudo al proceso de paz y a la asistencia humanitaria internacional para impedir las acciones justas que contempla la comunidad internacional para poner fin a la intransigencia y la beligerancia. Consideramos que no debería permitirse que los talibanes se escudaran en el proceso de paz y la asistencia humanitaria para rehuir su responsabilidad en materia de drogas ilícitas y terrorismo.

La cuestión de los trágicos asesinatos por parte de las fuerzas talibanes de los miembros del personal del

Consulado General de la República Islámica del Irán y del corresponsal de la Agencia de Noticias de la República Islámica del Irán, sigue pendiente y sin resolver. Como conocen plenamente la comunidad internacional y el propio Consejo de Seguridad, los talibanes siguen obstinados en incumplir las reglas del derecho internacional y aún no han aplicado la resolución 1214 de (1998) del Consejo de Seguridad, en que se condena ese crimen y que en el párrafo 5 exhorta a los talibanes:

“a que cooperen con las Naciones Unidas en la investigación de esos crímenes con miras a enjuiciar a los responsables.”

Quisiera recalcar que la República islámica del Irán está decidida firmemente a proseguir esta cuestión hasta que se llegue a un resultado en que se logre hacer justicia. Seguimos esperando que las Naciones Unidas continúe desplegando sus valiosos esfuerzos en ese sentido.

Nos complace patrocinar el proyecto de resolución A/55/L.62/Resolución.1, en que se recalca el compromiso de la comunidad internacional de enfrentar el conflicto del Afganistán. Esperamos que el mensaje claro que figura en este proyecto de resolución, patrocinado por unos 80 Estados Miembros, sea escuchado por aquellos que impiden una solución pacífica de este conflicto. Asimismo, quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Alemania y sus colegas por la excelente labor realizada para hacer posible este proyecto de resolución.

Sr. Smith (Australia) (*habla en inglés*): El Gobierno de Australia apoya firmemente los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una solución pronta y duradera al conflicto de larga data en el Afganistán. Seguimos exhortando a todas las facciones que participan en el conflicto a detener la violencia, convenir en una cesación del fuego duradera y formar un Gobierno viable que represente los intereses del pueblo afgano. Asimismo, instamos a todas las partes en el Afganistán a que se adhieran a las normas universales de derechos humanos, en particular con relación a las mujeres y las niñas. Instamos a los talibanes a que cumplan plenamente lo dispuesto en la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad.

Australia apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas, incluidos los emprendidos por el grupo “seis más dos”, y por el Representante Personal del Secretario General, Sr. Francisc Vendrell, encaminados al logro de una solución que represente los intereses de

todas las comunidades afganas. Australia alienta las deliberaciones entre todos los países vecinos del Afganistán, reconociendo que una solución completa requiere su cooperación.

El respaldo de Australia a la paz y la reconciliación tiene una expresión práctica en la asistencia que Australia presta al Afganistán, en la cual la protección y fomento de los derechos humanos son temas claves. Las mujeres afganas han sido objeto principal de la asistencia australiana, y todos los proyectos respaldados por Australia se han realizado de conformidad con el importante principio de las Naciones Unidas según el cual las mujeres y las niñas deben participar y beneficiarse de los proyectos de asistencia.

Al apoyar y copatrocinar el proyecto de resolución A/55/L.62/Rev.1, Australia desea señalar en particular el sufrimiento actual de los aproximadamente 2,6 millones de refugiados afganos que viven en los países vecinos al Afganistán. Queremos también señalar la necesidad urgente de encontrar una solución duradera para ellos. Esos 2,6 millones de refugiados conforman el grupo de refugiados único más grande del mundo.

Australia encomia los esfuerzos de los Gobiernos del Irán y el Pakistán que, juntos, han asumido la mayor parte de la importante tarea de dar asilo a los refugiados afganos. Australia reconoce que proporcionar esta asistencia implica desviar una gran cantidad de los recursos destinados originalmente a satisfacer acuciantes necesidades urgentes de desarrollo, tanto en el Irán como en el Pakistán. En reconocimiento de esto, Australia está actualmente considerando la posibilidad de prestar mayor asistencia, concentrándonos sobre todo en los problemas del movimiento de refugiados y de otras personas en toda la región. Instamos a otros miembros de la comunidad internacional a que aumenten el nivel de asistencia proporcionada a los proyectos de refugiados emprendidos en esos países.

Australia respalda firmemente el que se emprendan esfuerzos mayores y mejor coordinados para hacer frente a la situación humanitaria en el Afganistán. Tales esfuerzos son esenciales para reducir al mínimo el movimiento de personas que salen del Afganistán y crear las condiciones favorables para el retorno voluntario. Para responder a esta necesidad, Australia destinó recientemente 26,8 millones de dólares australianos para ser desembolsados a lo largo de cuatro años en actividades de asistencia a los refugiados del Afganistán y del Iraq; 1,7 millones de dólares ya han sido pro-

porcionados para una asistencia alimentaria y de atención al problema de la sequía en el Afganistán, a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA), y una suma adicional de 500.000 dólares australianos se ha asignado a proyectos de desminado y concienciación sobre el peligro de las minas terrestres. Un objetivo central de esa asistencia es ayudar a que la población permanezca en sus hogares en lugar de verse forzada a abandonarlos y sumarse a la ya ingente cantidad de personas desplazadas en la región.

La necesidad de un mayor compromiso de la comunidad internacional para apoyar las iniciativas para hallar soluciones duraderas para los refugiados afganos se está volviendo crítica. En vista de las condiciones cambiantes en el Afganistán y de la consiguiente evolución en las necesidades de protección, se requieren mayores esfuerzos en materia de registro y determinación del estatuto de los refugiados, a fin de determinar las soluciones más adecuadas y duraderas para los desplazados afganos.

La solución apropiada para la mayoría de los afganos actualmente desplazados en la región es la repatriación. La comunidad internacional debe apoyarla, proporcionando asistencia humanitaria y de desarrollo para garantizar un retorno seguro, digno y sostenible para aquellas personas que han optado por volver voluntariamente a sus hogares y para las que, con arreglo al derecho internacional, se ha determinado que no requieren protección. Para una pequeña minoría, la integración local o el reasentamiento en un tercer país sería la respuesta más adecuada a sus necesidades particulares de protección. La comunidad internacional debería apoyar esas salidas, proporcionando a los países de primer asilo asistencia destinada a lograr la integración local, y garantizando que haya lugares de reasentamiento adecuados. Proporcionar lugares de reasentamiento, en particular, es esencial si la comunidad internacional desea seguir gestionando el movimiento de refugiados en el mundo entero en forma ordenada, y disuadir a las personas de utilizar el servicio de los traficantes de personas.

Australia exhorta firmemente a otras naciones a que sigan apoyando las necesidades humanitarias del pueblo afgano, tanto en el Afganistán como en los países vecinos, y se torna hacia mecanismos tales como el Grupo de Apoyo al Afganistán para garantizar la coordinación de tales esfuerzos. De no hacerlo, habrá mayor desplazamiento de personas, y algunas de ellas

buscarán soluciones a través de la inmigración ilegal, con todos los peligros y costos asociados a ella.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia está sumamente preocupada por el conflicto que tiene actualmente lugar en el Afganistán, en el que los períodos de calma se ven seguidos por reanudaciones de las hostilidades cada vez más bárbaras. La guerra civil que se ha prolongado por muchos años ha causado ya al pueblo del Afganistán sufrimientos indecibles. Ha provocado un enorme número de muertes, ha forzado a la emigración a millones de refugiados y de personas desplazadas y ha dado lugar a violaciones crasas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Como consecuencia de ello, el país ha quedado dividido en campamentos de las facciones beligerantes; ha retrocedido decenios y se ha visto excluido del entorno internacional normal.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado reiteradamente decisiones en las que señalan claramente la responsabilidad del movimiento talibán en la continuación del conflicto armado en el Afganistán, en haber bombardeado el proceso de paz en el Afganistán, en haber violado crasamente el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, y en haber producido y traficado drogas ilícitamente. Todos estos factores destructivos y la responsabilidad de los dirigentes talibanes han sido reiterados claramente en el informe del Secretario General, titulado "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales" (A/55/633).

Los incansables esfuerzos de la comunidad internacional para lograr que el movimiento talibán participe en el proceso de diálogo a fin de crear en el Afganistán un Gobierno ampliamente representativo que refleje los intereses de todos los afganos han resultado inútiles. Hubo un informe alentador sobre un acuerdo entre los talibanes y el Frente Unido, acuerdo del 2 de noviembre, para iniciar el proceso de diálogo sin ningún tipo de condiciones previas, bajo la égida de las Naciones Unidas, con el objetivo de poner fin al conflicto afgano por medios políticos. Parecía que, por primera vez, las partes se habían comprometido por escrito a buscar una solución política sobre la base de un proceso de negociaciones en curso.

Sin embargo, los talibanes también violaron esa promesa. No han abandonado la esperanza de resolver el conflicto por la fuerza de las armas y, por lo tanto, hasta ahora no han respondido de manera positiva a los

numerosos llamamientos formulados por el Representante Personal del Secretario General, Sr. Francesc Vendrell, para que acepten la propuesta de una agenda para realizar un diálogo político.

Estamos sumamente preocupados por la internacionalización del conflicto afgano y por la participación en él de un gran número de personas no afganas, en particular procedentes de las *madrassahs* del Pakistán que no sólo están participando activamente en los combates junto al Talibán, sino que además participan en la planificación de las operaciones militares y el suministro de apoyo logístico.

No cabe duda de que el Afganistán ha pasado a ser uno de los principales países productores de drogas. El 70% de la producción mundial de drogas proviene de ese país. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a combatir la amenaza en materia de drogas que representa el Afganistán. En este sentido, consideramos que es un paso práctico importante el hecho de que el grupo "seis más dos", con la activa participación del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, haya adoptado un plan regional de acción.

La amenaza del terrorismo procedente del territorio controlado por los talibanes es particularmente peligrosa. Se ha erigido allí un importante puente de apoyo para el terrorismo y el extremismo internacionales. Numerosos mercenarios internacionales están emplazados allí y no sólo participan activamente en los combates sino que además están realizando planes para desestabilizar la situación en otros países, entre ellos países vecinos.

Los dirigentes del movimiento talibán brindan abiertamente apoyo financiero, militar y de otra índole a militantes chechenos y a extremistas uzbekos, tayiks, uygures y de otras nacionalidades. Es probable que el terrorista más famoso de la actualidad, Osama bin Laden, sea huésped de los talibanes. A pesar de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional para que se extradite a este terrorista, se ponga fin al apoyo brindado a los campamentos de entrenamiento de terroristas internacionales en su territorio y se clausuren estos campamentos, los talibanes continúan con sus actividades delictivas.

En octubre de 1999, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1267 (1999) en la que se imponía un régimen internacional de sanciones al movimiento talibán. Desde entonces, se les han formulado numerosas

advertencias acerca de la posibilidad de que se les impongan sanciones adicionales. Lamentablemente, el movimiento talibán sigue haciendo caso omiso de todos los llamamientos de la comunidad internacional.

Las peligrosas actividades del movimiento talibán justifican plenamente el fortalecimiento de las sanciones contra su movimiento —medidas de aplicación precisa que podrían alentar a los talibanes a renunciar a su apoyo al terrorismo internacional y animarlos a que emprendan un diálogo político dentro del propio Afganistán, así como con sus vecinos y todo el mundo civilizado.

Creemos que es necesario poner fin de manera definitiva al suministro de armas al régimen talibán, imponer un embargo militar sobre ellos y restringir las actividades realizadas desde sus misiones u oficinas en el extranjero o clausurarlas completamente, al igual que congelar los activos financieros de Osama bin Laden y embargar el suministro de sustancias químicas que se utilizan para producir drogas.

Naturalmente, las sanciones no deberían empeorar el sufrimiento de los ciudadanos corrientes del Afganistán. Sabemos que las sanciones contra el movimiento talibán aparentemente han tenido consecuencias humanitarias adversas. Es evidente que los motivos de la grave situación humanitaria, situación que actualmente bordea el desastre, radican totalmente en otra parte. En primer lugar obedece a la continuación de los combates, de lo que hay que culpar al movimiento talibán. Esto, aunado a la más ruda sequía que ha sufrido el país en los últimos 30 años, está conduciendo a una mayor destrucción de una infraestructura económica ya devastada por la guerra.

En esta situación, en vez de centrarse en ayudar a la población de Afganistán a sobrevivir en estas circunstancias tan difíciles, el movimiento talibán, a través de sus acciones, está empeorando la situación haciendo que el peso de la atención al pueblo de su país recaiga por completo en la comunidad internacional.

Celebramos los esfuerzos de la comunidad internacional por brindar asistencia humanitaria de emergencia al necesitado pueblo de Afganistán. Tomamos nota de que la asistencia debería distribuirse de manera equitativa, y fundamentalmente a quienes han sufrido como consecuencia de los combates, así como en las zonas que han sido más afectadas por la sequía.

Rusia está preocupada ante la posibilidad de que el movimiento talibán, en lugar de brindar toda la asistencia posible al personal de las organizaciones humanitarias y garantizarles su seguridad, está obstaculizando la labor de esas organizaciones. Además, algo que es peligroso, no permiten que se brinde la debida asistencia a las zonas rebeldes y utilizan así la asistencia humanitaria para sus propios fines políticos. Consideramos imprescindible evitar todo tipo de discriminación y garantizar el acatamiento del principio de garantizar igual acceso a la asistencia humanitaria a todos los que la necesiten.

Creemos también que, en estas circunstancias, la asistencia internacional humanitaria y la destinada a la rehabilitación deberían fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una solución política rápida. Es evidente que la realización de los proyectos de rehabilitación sólo será posible cuando se logren verdaderos progresos en el ámbito del arreglo de paz.

Por su parte, Rusia tiene la intención de seguir brindando toda la asistencia humanitaria que pueda al pueblo afgano. Desde 1995 y hasta 2000, el Ministerio de Situaciones de Emergencia de Rusia brindó asistencia humanitaria al pueblo afgano por un monto de unos 2 millones de dólares estadounidenses, correspondientes a un volumen total de unas 200.000 toneladas métricas. Esta asistencia incluía, entre otras cosas, artículos alimentarios, ropa, tiendas de campaña, frazadas, platos y otros bienes esenciales.

A comienzos de este año, se aprobó una decisión especial para brindar alimentos para los niños, así como medicamentos para la población en general del Afganistán, por valor de más de 100.000 dólares estadounidenses. En noviembre de este año, se asignaron cerca de 400.000 dólares estadounidenses para brindar asistencia al pueblo de la regional nororiental del Afganistán, que es la que soporta el mayor peso de los combates. La primera remesa fue de 30 toneladas de medicamentos, que ya fueron despachados.

También estamos dispuestos a participar de manera práctica en los programas de desminado llevados a cabo en el Afganistán, de garantizarse la seguridad correspondiente de ponerse fin a los combates.

Asignamos gran importancia a la adopción, el día de hoy, del proyecto de resolución de la Asamblea General sobre el Afganistán, proyecto que Rusia patrocina. Reafirmamos nuestra voluntad de trabajar juntos de

manera constructiva con todas las partes interesadas para tratar de promover una solución política pacífica del conflicto en ese país, sobre la base de las decisiones tomadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Sr. Pamir (Turquía) (*habla en inglés*): La crisis política y humanitaria en el Afganistán es uno de los problemas más inquietantes y apremiantes que enfrenta la comunidad internacional, y los recientes acontecimientos que han tenido lugar allí son motivo de grave preocupación.

Turquía tiene vínculos culturales e históricos muy arraigados con el pueblo afgano. Asignamos la máxima importancia a la preservación de la soberanía y la integridad territorial de ese país.

Creemos que no puede haber una solución militar para la crisis del Afganistán, que el único camino viable sigue siendo el establecimiento de un Gobierno amplio y multiétnico que incluya a todas las partes de la sociedad afgana, y que una paz duradera sólo se podrá lograr en el Afganistán después de una cesación del fuego duradera. Éste es un requisito esencial para iniciar negociaciones que tengan sentido.

El conflicto actual se ha visto exacerbado por los intentos de una de las partes de obtener el control del país mediante el uso de la fuerza contra la autoridad legítima. Esto no sólo contribuye a la perpetuación de la situación precaria imperante en la región, sino que además brinda un terreno fértil para amenazas tales como el terrorismo, el tráfico de drogas y el extremismo religioso que se hacen sentir mucho más allá de las cercanías del Afganistán.

El panorama general del país contrasta ampliamente con los ideales y principios consagrados en la Carta. Por ello, los esfuerzos destinados a lograr una solución a los aspectos políticos y humanitarios del problema han producido apenas resultados mínimos. Consideramos que la comunidad internacional no debe seguir manteniéndose indiferente ante la agresión que se comete en Afganistán y debe asumir una posición firme contra la violación por parte de los talibanes de los ideales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Ya es hora de que la comunidad internacional y las Naciones Unidas adopten una posición más decidida y tomen medidas eficaces para poner fin al sufrimiento del pueblo afgano y a las amenazas que la situación actual plantea a la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas continúan teniendo un papel que desem-

ñar a ese respecto y deben redoblar sus esfuerzos con el fin de garantizar una cesación duradera del fuego. Otras iniciativas destinadas a traer la paz y la seguridad al Afganistán resultarán exitosas si se llevan a cabo en estrecha coordinación con las Naciones Unidas.

Estamos sumamente preocupados por las violaciones de los derechos humanos y por la discriminación contra las mujeres y las niñas, así como por otros actos de fundamentalismo religioso que tienen lugar en zonas que están bajo el control de los talibanes. La reanudación de los combates que el movimiento talibán llevó a cabo el pasado julio ha sumado nuevos problemas a la situación ya grave en materia humanitaria y de derechos humanos que impera en el terreno, y ha causado nuevos desplazamientos de la población civil. El Afganistán está hoy en ruinas. Los recursos naturales y humanos han sido devastados y los derechos fundamentales y las libertades básicas de la mayoría de la población se ven sometidos a violaciones constantes y flagrantes. Es necesario intensificar los esfuerzos asistenciales de las oficinas y organismos pertinentes de las Naciones Unidas en el Afganistán a fin de ayudar a mitigar las condiciones que padece el pueblo afgano y movilizar a la comunidad internacional a fin de que brinde urgentemente su ayuda.

Las condiciones imperantes a las que se ve enfrentada la mayoría de las personas desplazadas dentro de su propio país son de proporciones alarmantes, y estas personas necesitan urgentemente asistencia en elementos básicos, tales como alimentos, refugios, calefacción y medicamentos. La asistencia humanitaria para estas personas desplazadas dentro de su país, que se han concentrado en las zonas administradas por el Gobierno legítimo del Afganistán, debe aumentar. Además, los fondos asignados a los proyectos para mejorar la situación de la mujer en la región controlada por el movimiento talibán que, por razones obvias, no pudieron ser utilizados, deben reasignarse en beneficio de las mujeres que están participando en la vida social en la zona nororiental del Afganistán.

Turquía ha proporcionado refugio a familias desplazadas en el norte del Afganistán y está brindando su asistencia humanitaria, especialmente en los sectores de la salud y de la educación. Nuestra asistencia alimentaria a las personas más afectadas en el Afganistán también es sustancial. Seguiremos apoyando al pueblo afgano en sus horas de dificultad.

El pueblo afgano sin duda abriga la esperanza de reconstruir su futuro en unidad y armonía. La atormentadora experiencia a la que ha sido sometido no hace más que reivindicar su aspiración a la reconciliación nacional. Todos debemos aprovechar este sentido de reactivación. Turquía, como siempre, está dispuesta a contribuir a ese resultado. Teniendo en mente ese propósito, patrocinó el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene a la vista.

Sr. Kobayashi (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe sobre este tema, y a la delegación de Alemania por haber coordinado el importante proyecto de resolución que tenemos a la vista, que el Japón se enorgullece de patrocinar.

El Japón está sumamente preocupado por la continuación del conflicto y por el empeoramiento de la situación humanitaria en el Afganistán. El pueblo del Afganistán padece penurias indecibles debido los efectos combinados del conflicto y de los desastres naturales. La situación resulta intolerable.

El Gobierno del Japón exprese su mayor respeto al personal de las Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales, que trabaja de manera incansable para resolver la situación y para brindar asistencia al pueblo del Afganistán. Pedimos al Secretario General y a los gobiernos de los Estados Miembros a quienes compete que adopten todas las medidas posibles para garantizar la protección y la seguridad de estas personas que llevan a cabo valerosamente sus tareas a menudo bajo condiciones sumamente peligrosas.

Debe hacerse entender a las partes beligerantes que la continuación de los combates no beneficia a nadie y que el rumbo de acción que deben emprender es el que sea mejor para el pueblo afgano y para el futuro de ese país. Exhortamos a las partes involucradas a que pongan fin a las hostilidades y a que busquen una solución pacífica por medio de negociaciones. Tenemos que subrayar nuevamente que el conflicto que tiene lugar en el Afganistán sólo puede resolverse mediante negociaciones y mediante el establecimiento de un gobierno de amplia base, multiétnico y representativo. Los países interesados, y en especial los países vecinos, no deberían injerirse en el conflicto, sino que, más bien, deberían utilizar su influencia sobre las partes beligerantes para poner fin a los combates. Es especialmente importante que todos los involucrados cesen de prestar asis-

tencia militar o de suministrar armas a las partes beligerantes y que se abstengan de toda otra medida que pueda servir para prolongar las hostilidades.

Un factor muy lamentable con respecto a la situación imperante en el Afganistán es la barrera de desconfianza que existe entre el movimiento talibán y la comunidad internacional. Aunque el movimiento talibán ha adoptado algunas medidas positivas en respuesta a la preocupación que ha expresado la comunidad internacional —por ejemplo el haber anunciado una prohibición a la producción de opio y el haber permitido que la mujer tenga cierto acceso a la educación—, esa barrera sigue siendo alta. Instamos a los talibanes a que reconozcan la necesidad de establecer una relación con la comunidad internacional que se base en una genuina confianza.

Como se señala en el informe del Secretario General, el programa para el Afganistán no puede reducirse a una sola cuestión. No se trata únicamente del conflicto en sí, sino de una plétora de asuntos relacionados, que incluyen las drogas, el terrorismo, el apoyo militar procedente de potencias extranjeras, las violaciones de los derechos humanos, las cuestiones humanitarias y las sanciones. Estas cuestiones no se podrán resolver si se las trata por separado. Por lo tanto, ponemos de relieve la necesidad de que la comunidad internacional adopte un enfoque integral con el fin de lograr una solución duradera para el conflicto afgano. Desde este punto de vista, el Japón apoya todos los esfuerzos destinados a lograr una paz duradera en el Afganistán, entre ellos el proceso emprendido por el grupo de los “seis más dos”, el “proceso de Roma” y la iniciativa de la Organización de la Conferencia Islámica. Estos procesos deben continuar y al mismo tiempo deben mantener una relación mutuamente beneficiosa con el proceso de paz de las Naciones Unidas.

Celebramos en especial el hecho de que las dos partes beligerantes hayan acordado iniciar un proceso de diálogo, lo cual quedó confirmado en octubre en cartas separadas dirigidas al Representante Personal del Secretario General y Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán (UNSM), Sr. Francesc Vendrell. Este es un primer paso en el camino hacia la paz y abrigamos la esperanza de que el diálogo produzca un resultado positivo. El Japón está dispuesto a ser anfitrión de este diálogo en el futuro. El papel de la UNSM en la tarea de garantizar la continuación del diálogo entre el movimiento talibán y el Frente Unido

es más importante que nunca, y el Japón sigue dispuesto a continuar aportando personal a la UNSMA.

Con el fin de respaldar el proceso de paz que han emprendido las Naciones Unidas desde una posición imparcial y para facilitar el diálogo entre las partes, el Japón ha aprovechado diversas oportunidades para invitar al Japón a representantes, de distintos niveles, de las partes interesadas, a fin de intercambiar opiniones. Tenemos la intención de continuar realizando estos esfuerzos en el futuro, en cooperación con las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

El Japón asigna gran importancia a la asistencia al Afganistán, por razones humanitarias y porque creemos que la asistencia internacional ofrece a las partes un incentivo para tratar de lograr una solución pacífica. Nuestras contribuciones se han hecho llegar especialmente a través del marco del Grupo de Apoyo para el Afganistán. En particular, el Programa Azra y el Programa del Gran Azra, que se llevaron a la práctica con las contribuciones del Gobierno del Japón, se consideran como programas realistas y específicos para la repatriación voluntaria de refugiados y desarrollo de la comunidad, y han producido resultados notables.

Esperamos que las partes beligerantes emprendan esfuerzos sinceros para lograr la paz, al tomar conciencia de que la asistencia internacional se verá limitada mientras continúe el conflicto. El Japón reafirma su intención de seguir brindando asistencia para el desarrollo del Afganistán una vez que se haya logrado la paz y que se haya establecido un Gobierno de amplia base, multiétnico y representativo.

Lamentablemente, en estos momentos en que estamos aquí en las Naciones Unidas debatiendo la situación que impera en el Afganistán, el pueblo de ese país sigue sufriendo enormes padecimientos. Por el bien de ese pueblo, el Japón tiene la intención de cooperar en la mayor medida posible con el fin de lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Afganistán.

Sr. Farhâdi (Afganistán) (*habla en francés*): Desde que la Asamblea General examinó por última vez la situación en el Afganistán, el 17 de diciembre de 1999, y adoptó la resolución 54/189, la participación directa de personal militar pakistaní y de combatientes no afganos en el actual conflicto en el Afganistán ha aumentado considerablemente.

La comunidad internacional es cada vez más consciente de la participación directa de soldados y

oficiales pakistaníes en el conflicto armado que continúa en el Afganistán. El Secretario General, en su más reciente informe sobre el Afganistán, de fecha 20 de noviembre de 2000 (A/55/633), señaló, en los párrafos 23 y 81, que hay un número considerable de combatientes no afganos, esencialmente procedentes del Pakistán, en las filas de los talibanes. El Secretario General afirma también en el informe que hay una participación externa en la planificación y el apoyo logístico a las operaciones militares de los talibanes. Ese es el papel que desempeña el ejército pakistaní.

Estas observaciones del Secretario General señalan claramente la presencia de oficiales y de otros elementos armados del Pakistán, que participan activamente en los combates en el Afganistán, al lado de los talibanes. No obstante, el contenido del informe del reciente informe del Secretario General no es nada nuevo. De hecho, ya en 1997, el Secretario General, en su informe de 14 de noviembre de dicho año, afirmaba, en el párrafo 18, que funcionarios de las Naciones Unidas habían relatado que se habían topado, de forma imprevista, cerca de Kabul, con una unidad extranjera de entrenamiento conformada por varios centenares de personas no identificadas.

La presencia de pakistaníes y de centros de entrenamiento para terroristas en el Afganistán es algo que también había reconocido el Sr. Paik, antiguo Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán.

Por otra parte, en el párrafo 17 del informe del Secretario General, de fecha 17 de septiembre de 1997 (A/52/358), se señalaba la presencia de combatientes extranjeros en el Afganistán y se afirmaba que cierto número de prisioneros capturados por las fuerzas armadas de la República Islámica del Afganistán e interrogados por la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán (UNSMA) habían admitido provenir de distintas regiones del Pakistán. La batalla de Taloqan, que tuvo lugar el pasado verano y que duró 40 días, fue librada no solo por los talibanes sino también por hombres armados pakistaníes, entre los que se incluían elementos del ejército regular del Pakistán, junto con extranjeros provenientes de diversos países. Los consejeros pakistaníes han debido asegurar a los talibanes que al librar dicha batalla iban a conquistar la sede de las Naciones Unidas y que, por lo tanto, no habría nadie en la Asamblea que pudiera hablar sobre sus actos. La batalla de Taloqan obligó a decenas de miles de hombres, mujeres y niños a abandonar sus hogares.

Esos refugiados deben ahora padecer en sus campamentos las atrocidades del invierno.

El General Musharraf, autor del golpe de Estado militar, en octubre pasado, se declaró a sí mismo Jefe del Poder Ejecutivo del Pakistán. Afirmó —y remito al respecto al documento A/54/945 de julio 21 de 2000— que la política pakistaní de respaldo a los talibanes se aplicaba debido al hecho de que los talibanes pertenecen a la etnia pashtuna. Alegaba que los intereses de la seguridad nacional de Pakistán exigían este apoyo, por razones tanto demográficas como geográficas.

El Estado Islámico del Afganistán quedó muy sorprendido ante esta declaración, que constituye una confesión sin precedentes en la historia de la política extranjera del Pakistán. El Afganistán es un país multiétnico ubicado en el corazón mismo del continente asiático. Cualquier pretensión o apoyo provenientes del extranjero respecto de un grupo determinado de la nación afgana, sólo puede inspirarse en una intención muy peligrosa. Todos los grupos étnicos afganos, incluidos los de la etnia pashtuna, están íntimamente entrelazados por la historia y la geografía. Esa historia ha sido marcada por la unidad de todos los afganos en contra de cualquier invasión militar extranjera. Eminentes personalidades pashtunas en el Afganistán han rechazado ya la declaración del General Musharraf.

Ningún grupo étnico tiene la mayoría numérica absoluta en el Afganistán, país en el que se hablan 34 idiomas diferentes. Ningún vecino del Afganistán tiene derecho a incitar a ningún grupo étnico contra cualquiera de los demás. Ello no podría más que perjudicar la unidad nacional y la integridad territorial, así como la estabilidad regional, y un acto de tal naturaleza debe ser condenado por la Asamblea General. Esto se aplica no sólo a casos en que el apoyo a un grupo étnico determinado obedece a razones raciales, lingüísticas o sectarias, sino también a aquéllos en que tal respaldo se utiliza como pretexto para una intervención militar expansionista, en un intento de hacer renacer la noción satánica de *Lebensraum*.

La participación directa y en gran escala de los pakistaníes en el conflicto armado en el Afganistán es actualmente muy conocida en el mundo entero. He proporcionado varios textos que constituyen pruebas de ello y que responden a la campaña de propaganda que la Misión del Pakistán ante las Naciones Unidas lanzó a través de una carta de 11 de diciembre de 2000 en la que afirmaba que el Secretario General se equivocaba

al afirmar que había un número considerable de combatientes pakistaníes en las filas de los talibanes y que también se equivocaba al aseverar que los pakistaníes no sólo participaban activamente en los combates sino que además proporcionaban asistencia estratégica y logística a las operaciones militares de los talibanes.

Una vez más, pedimos al Consejo de Seguridad que envíe una comisión de investigación al Afganistán y que visite a los prisioneros no afganos, incluidos los pakistaníes, y verifiquen que sí existe una intervención extranjera en el Afganistán. Si el Pakistán es sincero e inocente y renuncia a su participación directa en el conflicto afgano, debe sumarse a nosotros para exigir esta investigación.

En este año que concluye se han dado pruebas de lo acertado de las opiniones que hemos expresado tantas veces en el transcurso de los último cuatro años en cuanto al peligro que el talibanismo y la aventura militar expansionista del Pakistán representan para la paz y la estabilidad en la región. La intensificación de las tensiones en el Afganistán es el resultado directo de la intervención pakistaní. Los efectos de esta intervención se hacen sentir cada vez más en Asia meridional y central. Los países de la región han expresado su inquietud al respecto en las reuniones bilaterales y multilaterales.

Consideramos que, sobre la base del informe del Secretario General, podemos afirmar que hay nexos ideológicos, organizativos, políticos y militares muy estrechos entre la red de terroristas internacionales y la Dirección de los Servicios Interrelacionados de Inteligencia (ISI), el servicio de inteligencia militar del Pakistán. Las escuelas religiosas, o madrazas, del Pakistán son centros de adoctrinamiento y regimentación utilizados por los ISI para entrenar combatientes que lleven a cabo actividades militares. Así, en julio de 1999, tras la retirada de soldados y extremistas de la región de Kargil, en Kashmir, algunos de estos combatientes fueron transportados en camiones militares pakistaníes al norte de Kabul, a fin de reforzar las fuerzas armadas de los talibanes. A este respecto, prisioneros pakistaníes detenidos en el Pakistán han hecho confesiones que no dejan lugar a dudas. La agresión llevada a cabo por el Estado del Pakistán, así como el terrorismo y actividades conexas, que constituyen una amenaza para la seguridad de la región y obstaculizan el desarrollo y la cooperación internacional, deben ser denunciadas, condenadas y combatidas mediante medidas apropiadas. El servicio de inteligencia militar pakistaní

—los ISI—, debe ser reconocido como una organización criminal, responsable de esta guerra de agresión, de crímenes de lesa humanidad y de crímenes de guerra.

Exigimos, una vez más, que el Consejo de Seguridad prepare una comisión de investigación que verifique la agresión del Pakistán al Afganistán y presente sus conclusiones al Consejo. Teniendo en cuenta la agresión del Pakistán en contra del Afganistán, el Consejo podría decidir otorgar al Afganistán reparaciones por daños materiales, pérdidas de vidas humanas y saqueo de bienes culturales afganos causados por la guerra de agresión que el Pakistán ha librado desde abril de 1992. Esperamos que el Pakistán, auténtico causante de la inestabilidad, con sus centros de adoctrinamiento y regimentación de terroristas y su papel en la creación de tensiones en la región, sea objeto de futuras sanciones en el Consejo de Seguridad.

Una vez más, el pasado año estuvo marcado por violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por el eje Pakistán-Talibán-bin Laden en Afganistán. El bombardeo indiscriminado, la depuración étnica, la política de la tierra arrasada, la discriminación en contra de las mujeres y las atrocidades contra civiles continúan sin cesar. Hemos presentado una relación detallada de las atrocidades cometidas por los talibanes contra el pueblo afgano en nuestras intervenciones en la Tercera Comisión. El informe del Sr. Kamal Hossain, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, contenido en el documento A/55/346 es muy elocuente a este respecto.

Apreciamos mucho el papel de las Naciones Unidas, así como los incansables esfuerzos del Representante Personal del Secretario General, Sr. Francesc Vendrell, y de los Estados Miembros del grupo “seis más dos”, salvo el Pakistán, por supuesto, que han venido haciendo esfuerzos sinceros por lograr una paz duradera en el Afganistán. El Estado Islámico del Afganistán, consciente del principio del arreglo pacífico de conflictos, desea sinceramente que se establezca en el país un Gobierno que sea plenamente representativo, multiétnico y de base amplia. Afganistán desea también tener buenas relaciones con todos los países vecinos, incluido el Pakistán, es decir, relaciones que se funden en la cooperación amistosa y el respeto mutuo.

En el proyecto de resolución leemos el término *Loya Jirga*, que significa gran asamblea. El Estado Is-

lámico del Afganistán respalda este proyecto de resolución. No obstante, los talibanes han expresado su firme oposición a él porque va contra su ideología el tener en cuenta la opinión pública del país. Los talibanes creen exclusivamente en la dominación militar del país, incluso si esta dominación se alcanza mediante la intervención de un ejército extranjero y la alianza con el terrorismo internacional.

Los medios de divulgación internacional no cesan de repetir que tres países han reconocido a los talibanes. En realidad, sólo lo ha hecho el Pakistán, que fue el que creó el movimiento talibán y que es el único país que los reconoce. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos siempre se ha negado a establecer una embajada en Kabul. El personal de la Embajada de la Arabia Saudita en Kabul ha sido retirado desde hace años de ese país y la Arabia Saudita ha impuesto límites importantes a las actividades de la denominada embajada talibán en Riad.

Los medios de divulgación internacionales nunca han cesado de repetir que el 90% del territorio del Afganistán está bajo control de los talibanes. La verdad es otra. En las provincias ocupadas existe una resistencia armada contra los talibanes y sus aliados que se extiende a lo largo de más del 25% del territorio afgano. En el resto del país, la seguridad es la misma que podría haber en una prisión y la paz es la de un cementerio. Pese a lo afirmado por el representante que me precedió en el uso de la palabra, todas las escuelas de niños están cerradas y, además, los centros de enseñanza técnica ya ni siquiera existen. El oscurantismo material y espiritual reina entre los talibanes.

El Estado Islámico del Afganistán sólo alberga sentimientos fraternales para con el pueblo del Pakistán. Son la junta militar y los tristemente célebres Servicios Interrelacionados de Inteligencia, un Estado dentro del Estado, los que dominan la diplomacia pakistaní e implementan conjuntamente una política de agresión contra el Afganistán, país que ya era Miembro de las Naciones Unidas aun antes de que el Pakistán siquiera existiera.

Las autoridades pakistaníes, sin embargo, han pretendido con frecuencia que mantienen contactos con nosotros. En realidad, han transcurrido muchos meses desde que el Gobierno del Pakistán se dignó a establecer tales contactos. Es evidente que el Pakistán, por su propio interés, debe abandonar su política de agresión contra el Afganistán para que esos contactos obren

efectivamente en favor de la promoción de la paz y en el interés de estos dos países vecinos.

Para concluir, quisiera, en nombre del Estado Islámico del Afganistán, transmitir nuestro más sincero agradecimiento a la Misión de Alemania, por sus incansables esfuerzos para coordinar la elaboración del proyecto de resolución que hoy tenemos a la vista. Agradecemos también a todos los patrocinadores del proyecto de resolución, que ahora ascienden a 83, y a todas las delegaciones que lo han apoyado.

Sr. Bebars (Egipto) (*habla en árabe*): Hace ya un año, la delegación de Egipto pronunció una declaración sobre el tema del programa que está considerando nuevamente hoy la Asamblea General. Es lamentable que haya transcurrido todo un año sin que se haya presentado ninguna mejora en la situación humanitaria que, a causa de la guerra, experimenta el pueblo afgano, pueblo que ha sufrido por más de 20 años el azote de una guerra salvaje que ha convertido el país en un refugio para el terrorismo y el tráfico ilícito de venenos y de drogas.

La brutal perpetuación del conflicto en el Afganistán, con sus devastadoras repercusiones humanitarias, es un expresión del fracaso de la comunidad internacional para movilizar la voluntad política necesaria para llevar a las facciones beligerantes a la mesa de paz y negociaciones, mientras que el impacto del conflicto afgano no se confina al territorio del Afganistán sino que traspasa las fronteras y amenaza a sus vecinos.

Varios factores han confluído para perpetuar y exacerbar el sufrimiento del pueblo afgano. Por un lado, el hecho de que varias facciones siguen combatiendo por hacerse con el poder y por monopolizarlo; por el otro, el país ha sido asolado por la peor sequía en 40 años. Estos factores conjuntamente han agravado la crisis de los refugiados afganos, cientos de miles de personas que han quedado desamparados a la entrada de otros países, buscando asistencia y la posibilidad de refugiarse del ciclo de violencia en su propio país, mientras que los organismos de asistencia de las Naciones Unidas siguen pidiendo recursos financieros esenciales para brindar los suministros alimentarios que necesitan urgentemente estos refugiados civiles inermes.

Egipto expresa su profundo pesar ante la grave situación humanitaria del pueblo afgano, en particular los desplazados, y exhorta a toda la comunidad internacional a que urgentemente encuentre una solución al

problema de los refugiados afganos, a fin de que puedan repatriarse voluntariamente a sus hogares y ejercer su derecho a vivir en condiciones estables y seguras.

Me parece imperativo aludir a las prácticas que se están llevando a cabo en el Afganistán en nombre de la religión, en especial la persecución de las mujeres y las violaciones de sus derechos. Desde esta tribuna quiero poner de relieve que la religión islámica es ajena a todas estas prácticas. Es una religión de tolerancia, compasión e igualdad entre todos los seres humanos, hombres y mujeres por igual. No es una religión de persecución ni de discriminación.

Egipto, al reiterar su llamamiento a la comunidad internacional a que brinde la atención necesaria a la situación del Afganistán, exhorta a todas las facciones afganas a que escuchen la voz de la razón y la conciencia y pongan el interés del país por encima de sus intereses personales estrechos y limitados. Aprovechamos esta oportunidad para manifestar nuestro reconocimiento al Secretario General y a su Representante Personal para el Afganistán, por sus esfuerzos para persuadir a todas las facciones a que emprendan un proceso de diálogo para intentar encontrar una solución pacífica a la situación en el Afganistán.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): En diciembre de este año se cumple el vigésimo primer aniversario de la invasión del Afganistán por la ex Unión Soviética. Esa invasión desencadenó un trágico conflicto que aún no ha concluido.

Es mucho lo que ha ocurrido desde ese fatídico mes de diciembre. El muro de Berlín se ha desplomado, la Unión Soviética ha pasado a ser historia, el mundo libre se ha expandido, el mapa del mundo ha cambiado, el alba del nuevo milenio ha llegado y viejos enemigos se han hecho asociados. No obstante, en el Afganistán, las víctimas siguen siendo las mismas. La angustia y el dolor del pueblo afgano siguen sin disminuir, mientras su tormento no amaina.

Al analizar la actual situación en el Afganistán, no podemos hacer caso omiso de la historia inmediatamente anterior. La campaña militar desencadenada por las fuerzas de la ex Unión Soviética en Afganistán entre 1979 y 1989 ocasionó la muerte a más de 1 millón de afganos y forzó a otros 5 millones a huir y buscar refugio en los países vecinos. Pueblos y ciudades quedaron reducidos a escombros y el campo quedó convertido en un terreno baldío de campos minados. La infraestructura del país quedó devastada y, como

consecuencia directa de esa invasión, la inestabilidad continúa asolando la región a la vez que cobra un precio muy elevado al pueblo afgano.

En el Afganistán tuvo lugar la batalla final y decisiva de la guerra fría. Sirvió de catalizador para liberar en energías que acabaron por poner fin a esa era de enfrentamiento. Hoy rige una nueva dinámica que ha modificado los fundamentos de las relaciones internacionales. El mundo que hoy conocemos a lo mejor no sería el mismo de no haber sido por los inmensos sacrificios que el valiente pueblo afgano hizo en pro de la libertad y del mundo libre.

Con el fin de la ocupación soviética, el pueblo afgano esperó, con toda razón, lograr un entorno de paz y reconstrucción para su país, con la ayuda y la asistencia extranjeras. Lamentablemente, la comunidad internacional no respondió a las expectativas legítimas del pueblo afgano, que se encontró arrinconado. Tras haberlo utilizado para obtener determinados objetivos estratégicos, la comunidad internacional abandonó a los afganos en el momento en que más necesitaban el apoyo y la participación del exterior para reconstruir sus vidas destrozadas. Incluso hoy, el pueblo afgano sigue en gran medida desatendido y obligado a hacer frente a circunstancias extremas para sobrevivir a duras penas.

Los orígenes del actual conflicto afgano se remontan a un período de ocupación extranjera y al posterior abandono por parte de la comunidad internacional. No hubo un Plan Marshall para el pueblo afgano. No se hizo un esfuerzo concertado para crear condiciones favorables a la paz y la estabilidad, dándole al pueblo afgano un interés económico en su país. Por consiguiente, la inestabilidad se arraigó en el Afganistán, y los jefes militares tradicionales de distintas tendencias políticas variables quisieron imponer su control en distintas partes del Afganistán. Hasta la fecha, millones de personas que huyeron de las durezas de la guerra siguen viviendo como refugiados en territorio extranjero. El país continúa sin infraestructuras y con una economía en ruinas.

Desde entonces, los esfuerzos internacionales por lograr la paz en el Afganistán fueron demasiado escasos y llegaron demasiado tarde. Las actividades internacionales de construcción han sido, en el mejor de los casos, insignificantes. Entretanto, el pueblo afgano sigue hundiéndose cada más en la pobreza y la privación en un entorno de inestabilidad e inseguridad.

El Pakistán asumió el peso principal del decenio de guerra contra la ocupación extranjera del Afganistán. Acogimos a 4,5 millones de refugiados afganos durante la ocupación soviética y seguimos soportando la carga del conflicto en curso, con una presencia continua de más de 2 millones de refugiados afganos en el Pakistán. Se trata de la mayor concentración de refugiados en el mundo.

Durante los dos últimos decenios, el Pakistán es el país que más ha padecido la inestabilidad en Afganistán. Seguimos sintiendo las repercusiones. Por lo tanto, el Pakistán no puede quedar inmune ante los acontecimientos que acaecen en ese país. No nos queda más remedio que hacer frente de la mejor manera posible a las realidades en el terreno del Afganistán, donde el Gobierno talibán detenta el control de casi el 95% del territorio. Debido a la proximidad con el Afganistán, nuestras dificultades como país vecino deben verse desde esa perspectiva. Las declaraciones que vienen desde lejos pueden parecer oportunas, pero son erradas en su apreciación de las circunstancias peculiares del Afganistán.

El Sr. Lelong (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Hemos dicho anteriormente —y lo digo una vez más— que ningún país del mundo se beneficiaría más que el Pakistán del retorno de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Por consiguiente, hemos adoptado una política con respecto al Afganistán que trata de respaldar y complementar los esfuerzos internacionales para promover una solución pacífica al conflicto.

Hemos brindado nuestra plena cooperación a la labor de las Naciones Unidas, así como a la de la Organización de la Conferencia Islámica, convencidos de que sólo puede haber una solución negociada para el conflicto afgano. Seguimos creyendo que la solución debe proceder del propio pueblo afgano. Los Gobiernos impuestos desde el exterior nunca han contado con la aceptación del pueblo afgano. En ese país no se puede establecer un gobierno desde fuera. Por lo tanto, las recetas que provienen del exterior están condenadas al fracaso.

Estamos convencidos de que la paz duradera en el Afganistán se puede lograr mejor mediante una política de participación de ambas partes afganas, y no aislando a una parte o a otra. Es indispensable que la comunidad internacional se mantenga neutral entre las partes y conserve la objetividad al evaluar la situación afgana.

Con señalar a una parte o a otra no se redundaría en los resultados deseados. De hecho, más bien se contribuiría a prolongar el conflicto.

Aunque condenamos firmemente todos los actos de terrorismo en todas sus formas, ámbitos y manifestaciones, sean cometidos por individuos, grupos o Estados, no somos de la opinión que con la imposición de sanciones se logren los resultados esperados. Las sanciones siempre son injustas y contraproducentes. El propio Pakistán ha sido objeto de actos de terrorismo promovidos desde el exterior. En consecuencia, compartimos cabalmente el consenso internacional sobre la necesidad de combatir este grave peligro para nuestras sociedades, mediante una estrecha cooperación internacional y unas medidas específicas y coordinadas que apunten hacia los autores de esos crímenes y sus colaboradores.

No creemos que las sanciones sean una herramienta política útil que pueda utilizarse con la precisión de un bisturí. Quien ha soportado y sigue soportando las consecuencias más recias de las sanciones es el pueblo del Afganistán. Son ellos los que han sufrido y sufrirán las consecuencias directas e indirectas de las sanciones, ya sean las existentes o las que vayan a imponerse. Estas medidas pueden o no que surtan el efecto esperado en los dirigentes, pero sin duda tendrán repercusiones adversas en la situación humanitaria de ese país asolado por la guerra. Esta no es sólo nuestra evaluación de la situación, sino también la de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y de Human Rights Watch.

Cito ahora el informe de la OCAH:

“La gran vulnerabilidad del Afganistán multiplica las repercusiones de lo que serían efectos prácticamente insignificantes del régimen de sanciones. La capacidad de un afgano medio de hacer frente a cualquier tipo de deterioro de su situación tras 20 años de guerra es sumamente limitada, y unas medidas aparentemente inocuas pueden tener graves efectos en la vida de millones de personas.”

Es evidente que la tragedia humanitaria en el Afganistán se agravará como consecuencia de las nuevas sanciones que el Consejo de Seguridad está por aplicar hoy. Millones de afganos inocentes que padecen ya las condiciones de hambre generalizada en el país debido a una sequía prolongada —la peor en 30 años— quedarán expuestos a aún mayor privación y sufrimiento a medida que los organismos de socorro de las Naciones

Unidas y las organizaciones de asistencia no gubernamentales se retiren del Afganistán. Los organismos de ayuda y las organizaciones de socorro imparciales que actúan dentro del Afganistán concuerdan en que las sanciones adicionales sólo producirán un empeoramiento de la crisis y la tragedia humanitarias.

La desaparición prevista de la red de seguridad internacional está obligando a más afganos a desplazarse y emigrar. En los 23 días transcurridos hasta el 14 de diciembre, 32.177 refugiados afganos entraron en el Pakistán. En los informes diarios se señala que el flujo de entrada se acelera. Cada mes, un promedio de 35.000 refugiados afganos huye de sus casas y busca refugio en el Pakistán. A parte de descarrilar las negociaciones promovidas por las Naciones Unidas entre las partes afganas, que habían suscitado esperanzas de paz, las sanciones adicionales que se someterán a votación esta tarde y que figuran en el proyecto de resolución no pueden más que desencadenar un desastre humanitario comparable al que ocurrió después de la invasión soviética del Afganistán en 1979.

Sencillamente no existen sanciones que puedan calificarse de inteligentes. Por ello, nos preguntamos si resulta prudente o incluso apropiado tratar de imponer la justicia a unas pocas personas sometiendo a toda una nación a la miseria y a un aislamiento político y económico internacional. Los 26 millones de afganos ya han padecido los sufrimientos de dos decenios de conflicto y han hecho sacrificios sin par en aras de la causa de la libertad. No tienen porqué sufrir más. Ahora se les pide que acepten más cargas que sin duda agravarán la situación humanitaria ya grave que impera en el Afganistán.

También nos preocupa que el enfoque de las sanciones repercuta probablemente de forma negativa sobre la iniciativa de paz todavía incipiente del Representante Personal del Secretario General, Sr. Francesc Vendrell. Esperábamos su regreso a Nueva York en la primera semana de febrero, según lo dispuso el grupo de los “seis más dos” y el Consejo de Seguridad, para presentar la evaluación de los esfuerzos que está realizando para promover una solución pacífica para el conflicto afgano. El acuerdo que obtuvo recientemente de las dos partes principales para iniciar negociaciones bien podría ser el primer perjudicado por el nuevo régimen de sanciones. Este compromiso escrito que el Sr. Vendrell obtuvo de las dos partes beligerantes figura en la carta dirigida al Presidente de la Asamblea

General por el Secretario General (A/55/548), que contiene el texto acordado por ambas partes.

En otras palabras, esta decisión precipitada de hoy no hará más que desbaratar el proceso de paz que el Secretario General inició por medio de su Representante Personal de buena fe y con toda honestidad. En estas circunstancias, la esperanza de que la misión de paz del Sr. Vendrell lleve a obtener resultados bien podría resultar infundada. Nuestra expectativa era que la comunidad internacional brindara apoyo a este proceso de paz y evitara escrupulosamente la adopción de medidas que pudiesen socavarlo. Las medidas que el Consejo de Seguridad está decretando hoy son básicamente consecuencia de una conveniencia política, y no parten de consideraciones relativas a la paz y la estabilidad de la región ni atienden a la situación humanitaria en el Pakistán. Sólo beneficiarán a los objetivos intolerantes y egoístas de unos pocos intereses creados.

Existe al menos un acontecimiento que podemos acoger con cierta satisfacción. El grupo de los "seis más dos" sobre el Afganistán inició un plan de acción regional para contrarrestar la producción de drogas ilícitas y el tráfico de drogas procedentes del Afganistán. Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional preste todo el apoyo posible a esta importante iniciativa. A este respecto, nos complace también observar que los dirigentes talibanes hayan decretado un orden por la que se prohíbe el cultivo de adormideras en las zonas que están bajo su control. Corresponde ahora a la comunidad internacional ayudar al pueblo afgano mediante programas amplios y eficaces de desarrollo alternativo que les brinden medios alternativos de ingresos y asistencia para la sustitución de cultivos con objeto de poner fin a su dependencia económica del cultivo de adormideras. Sin esta asistencia al pueblo afgano, la prohibición de los narcóticos no bastará por sí sola para impedir el tráfico de drogas.

Quiero aprovechar esta ocasión para dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento al Secretario General Kofi Annan por sus incansables esfuerzos destinados a promover una paz duradera en el Afganistán. El Secretario General y su Representante Personal han trabajado de manera diligente para lograr que pronto se ponga fin al conflicto que desde hace dos decenios asola este país arrasado por la guerra. Si bien el Secretario General continúa encabezando los esfuerzos destinados a lograr una solución pacífica al conflicto afgano, lamentablemente estos esfuerzos se ven obstaculizados por funcionarios de la Secretaría que carecen

de la capacidad necesaria para emprender un análisis preciso y una evaluación objetiva de la situación que impera en ese país, cosa que pone al propio Secretario General en una situación incómoda que se podría evitar. Pienso que el Sr. Brahimi, en su famoso informe, ha subrayado atinadamente las deficiencias del análisis y la evaluación de la información en la Secretaría.

Esto no es ni nuevo ni sorprendente. Con frecuencia se nos han ofrecido informes y documentos de la Secretaría que son o bien incompletos, o bien parciales, y que nunca han recibido el apoyo general de los gobiernos Miembros sin un escrutinio y un debate profundos. Por lo tanto, de ninguna manera podía concederse un apoyo general al informe del Secretario General sobre la cuestión que nos ocupa hoy.

Nos decepciona que el informe del Secretario General sobre el Afganistán, en vez de ser objetivo y exhaustivo, sea parcial tanto en contenido como en intención. En el informe se reflejan las opiniones de quienes insisten en examinar la situación del Afganistán desde una perspectiva sesgada. El informe no ofrece el panorama completo. Tenemos que examinar la situación de manera integral e imparcial a la vez. Las Naciones Unidas no pueden, ni deben, tomar partido indebidamente en un conflicto, especialmente si está claro que ninguna de las partes es íntegramente responsable de las condiciones que imperan en el país en cuestión. Esperamos que en adelante la Secretaría satisfaga los requisitos esenciales de objetividad e imparcialidad.

Ahora quisiera referirme brevemente al proyecto de resolución presentado ante la Asamblea General que figura en el documento A/55/L.62/Rev.1. Mi delegación presentó una serie de propuestas constructivas para ayudar a lograr un poco de equilibrio en el texto. Algunas de estas propuestas se aceptaron pero otras no. Compartimos plenamente la preocupación sobre los excesos cometidos por cualquiera de las partes del conflicto del Afganistán. No las condonamos. Sin embargo, nos vemos obligados a señalar que, en el proyecto de resolución la responsabilidad principal del cúmulo de desgracias relacionadas con la situación del Afganistán en los últimos 21 años se atribuye a sólo una de las partes.

Este sesgo inherente del proyecto de resolución no servirá más que para reforzar la idea de que una de las partes es víctima de una discriminación injusta, y animará a la otra parte a perpetuar el conflicto

convencida de que, con apoyo exterior, acabará saliendo victoriosa. ¿Y qué es lo que ocurrirá? El conflicto se perpetuará. Huelga decir que este mensaje de la Asamblea General no hará otra cosa que complicar más las perspectivas de una paz duradera en el Afganistán. Sin duda, ésta no es la intención de la gran mayoría de los miembros de las Naciones Unidas.

Debido a estas razones, el Pakistán ha decidido desvincularse del proyecto de resolución A/55/L.62/Rev.1. No pedimos que se celebre una votación para permitir que la Asamblea lo apruebe por consenso. No obstante, y para finalizar, quiero aprovechar esta ocasión para expresar en nombre de mi Gobierno nuestro profundo reconocimiento y gratitud a todas las delegaciones que han mostrado apoyo y comprensión ante nuestra postura durante los debates correspondientes a este proyecto de resolución —y me refiero a un gran número de delegaciones. Les estamos sumamente agradecidos por su contribución y por su cooperación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.62/Rev.1, que tiene dos partes. La Parte A se titula “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”. La Parte B se titula “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán assolado por la guerra”.

Quisiera anunciar que desde su publicación, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Costa Rica, la República Unida de Tanzania y el Uruguay.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.62/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.61/Rev.1 (resolución 55/174).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema d) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 46 del programa.

Tema 20 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Proyecto de resolución (A/55/L.64)

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Proyecto de resolución (A/55/L.66)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión en relación a los dos proyectos de resolución correspondientes al tema 20 del programa y su subtema b).

La Asamblea se ocupará primero del proyecto de resolución A/55/L.64 titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Perfiliev (Director, División de Asuntos de la Asamblea General y el ECOSOC, Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias) (*habla en inglés*): Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.64, deseo informar a los miembros de que con arreglo a los párrafos dispositivos 15, 17 y 18, la Asamblea General pide que se pongan en vigor medidas para un sistema amplio de control de la seguridad para el personal del sistema de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como en el terreno, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas.

En virtud de las resoluciones 54/192 de 17 de diciembre de 1999 y 54/249 de 23 de diciembre de 1999, en las que la Asamblea reconoce la necesidad de revisar las medidas de seguridad existentes para el personal de las Naciones Unidas, el Secretario General, en su informe a la Asamblea General (A/55/494), ha propuesto una serie de medidas para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Estas medidas responden de manera adecuada al proyecto de resolución A/55/L.64. El informe del Secretario General, junto con las propuestas sobre recursos adicionales, está actualmente sometido a examen por parte de la Quinta Comisión en el

marco del tema 117 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001”, y del tema 123 “Gestión de los recursos humanos”.

Por lo tanto, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/55/L.64, no generaría ningún requisito adicional para el bienio 2000-2001 a parte de los que el Secretario General ya ha comunicado a la Asamblea General en su informe que figura en el documento A/55/494 que, como acabo de indicar, es actualmente objeto de examen en la Quinta Comisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.64. Quiero anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/55/L.64: Belarús, Bulgaria, Colombia, Croacia, la República Checa, Gabón, Georgia, Guinea, Guyana, la ex República Yugoslava de Macedonia y Togo.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.64?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.64 (resolución 55/175).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.66, titulado “Asistencia para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia”. Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, Burkina Faso ha pasado a ser patrocinadora del proyecto de resolución A/55/L.66.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.66?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.66 (resolución 55/176).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la presente etapa del examen del tema 20 del programa y de su subtema b).

Tema 43 del programa (*continuación*)

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Proyectos de resolución (A/55/L.33/Rev.1, A/55/L.42/Rev.1)

Informes de la Quinta Comisión (A/55/694, A/55/695)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre este tema en su 80ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2000.

Ahora procederemos a examinar los proyectos de resolución A/55/L.33/Rev.1 y A/55/L.42/Rev.1.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.33/Rev.1, titulado “Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala”. Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución A/55/L.33/Rev.1: Austria, Belice, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Alemania, Grecia, Guyana, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Perú, la Federación de Rusia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.33/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.33/Rev.1 (resolución 55/177).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.42/Rev.1, titulado “La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”. Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, Indonesia se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/55/L.42/Rev.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.42/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.42/Rev.1 (resolución 55/178).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 43 del programa.

Tema 29 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Proyecto de resolución (A/55/L.69)

Enmienda (A/55/L.70)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre este tema en su 39ª sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre de 2000.

Quisiera informar a los miembros de una corrección en la versión inglesa del proyecto de resolución A/55/L.69. En el párrafo 15, en la cuarta línea empezando por el final, la palabra “President” debería ser “Presidents”.

Doy la palabra al representante de Austria para que presente el proyecto de resolución A/55/L.69.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer hoy uso de la palabra en calidad de representante de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) con el fin de presentar el proyecto de resolución A/55/L.69, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”, en nombre de los 37 patrocinadores que figuran en el documento. Además, los siguientes Estados se han sumado para promover este proyecto de resolución: Canadá, Dinamarca, Estonia, Alemania, Grecia, Letonia, Mónaco, Portugal, la República de Corea, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Yugoslavia.

Al acercarnos al final del período en que Austria preside la OSCE, quisiera destacar que Austria se enorgullece de haber tenido la oportunidad de desempeñar esta función en el año en que celebramos el vigésimo quinto aniversario de la firma del Acta Final de Helsinki. Basado en un amplio concepto de seguridad y estabilidad que siempre puso de relieve la función del individuo y la importancia del respeto de los derechos humanos, el proceso de Helsinki que le siguió se ha apoyado en gran medida, y con un éxito considerable, en la cooperación de los Estados participantes.

Hoy, 25 años más tarde, la cooperación entre Estados, pero también entre organizaciones internacionales, sigue siendo crucial en las tentativas de resolver los problemas pendientes en materia de seguridad y

estabilidad en la región de la OSCE. Como Presidenta en ejercicio de la OSCE, la Ministra de Relaciones Exteriores de Austria, Sra. Benita Ferrero-Waldner, recordó, en la declaración que pronunció durante el debate sobre este tema celebrado el 25 de octubre, que es responsabilidad específica de los Estados miembros el garantizar una buena coordinación, un uso eficaz de los recursos y una repartición pragmática del trabajo entre las instituciones de diplomacia multilateral.

La mejora y la consolidación de la cooperación con las organizaciones asociadas, en especial las Naciones Unidas, fue por lo tanto uno de los objetivos principales de la presidencia austríaca de la OSCE. La reunión del Consejo de Ministros de la OSCE celebrada en Viena los días 27 y 28 de noviembre tuvo como tema central la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OSCE en lo que concierne la interacción y la complementariedad de los mecanismos de respuesta rápida en caso de conflicto internacional.

En este sentido, Austria desea expresar una vez más su agradecimiento por la participación de la Vicesecretaria General Louise Fréchette en esa reunión. El discurso de apertura de la Vicesecretaria General en la reunión ministerial celebrada en Viena fue la culminación de un año de cooperación muy satisfactoria entre las Naciones Unidas y la OSCE.

En el Consejo de Seguridad, Austria, en su calidad de Presidente en ejercicio de la OSCE, ha expresado reiteradamente la gratitud de la OSCE por la buena cooperación con las Naciones Unidas en las distintas misiones sobre el terreno emprendidas en la región de la OSCE. En este contexto, también quiero rendir homenaje a las muchas personas que trabajan para ambas organizaciones sobre el terreno y cuya estrecha cooperación cotidiana ha resultado tan valiosa.

Paso ahora al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Es evidente que el texto tiene la misma estructura y metodología que en los años anteriores y, por esta razón, sólo formularé algunas observaciones muy breves.

En varias disposiciones del proyecto de resolución se celebra la excelente cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la OSCE, tal como acabo de señalar, y se expresa la esperanza de que este proceso continúe en el futuro.

En dos disposiciones nuevas, en los párrafos 5 y 6, se expresa el apoyo por las recientes iniciativas de la

OSCE en pro del fortalecimiento del papel del individuo y su protección, entre otras cosas combatiendo los distintos peligros graves que existen actualmente en la región de la OSCE en materia de seguridad transnacional.

Habida cuenta de los acontecimientos positivos en Europa sudoriental, en el párrafo 8 se acoge con beneplácito la admisión de la República Federativa de Yugoslavia en la OSCE el 10 de noviembre de 2000 y se encomia a la República Federativa de Yugoslavia por su compromiso con los principios y las normas de la OSCE, así como por su disposición a cooperar con las instituciones europeas y con sus países vecinos.

Al igual que en años anteriores, la parte principal del proyecto de resolución brinda información sobre las novedades que se han producido en la región de la OSCE durante el último año, en especial en cuanto a los conflictos regionales en los que las Naciones Unidas también actúan. No hace falta que entre en detalles, pero sólo señalaré que, naturalmente, la lista de acontecimientos no es exhaustiva.

Por último, en cuanto a los procedimientos, quisiera subrayar que Austria siguió el ejemplo de los anteriores presidentes de la OSCE, que utilizaron el lenguaje empleado en la OSCE y aceptado por los Estados miembros de la OSCE. En la Asamblea General, este lenguaje es con frecuencia objeto de enmiendas y más tarde se introducirá la enmienda correspondiente.

Para acabar, permítaseme expresar brevemente mi agradecimiento personal por la asistencia que recibí de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los otros miembros de la troika de la OSCE, Noruega y Rumania, durante todo el año.

En cuanto a la coordinación de este proyecto de resolución, quiero expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones que participaron en las consultas tanto en Viena como aquí, en Nueva York, por sus propuestas, su flexibilidad y su paciencia, todos elementos necesarios para configurar este texto.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Azerbaiyán para que presente la enmienda al proyecto de resolución A/55/L.69, que figura en el documento A/55/L.70.

Sr. Kouliev (Azerbaiyán) (*habla en ruso*): Antes de presentar la enmienda de la delegación de Azerbaiyán, quisiera referirme a un asunto importante que guarda relación directa con el tema que nos ocupa.

La delegación de Azerbaiyán lamenta profundamente que, al igual que ocurriera el año pasado, la declaración hecha ante la sesión plenaria del 25 de octubre de este año por el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) cubriera toda una serie de cuestiones que afectan a la OSCE pero no mencionara un problema grave que la OSCE está tratando directamente, a saber, el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán en la región azerbaiyana de Nagorno-Karabaj y sus alrededores.

Como consecuencia de este conflicto, el 20% del territorio de mi país —y no de Armenia— todavía está bajo ocupación. Azerbaiyán es el único Estado —y lo recalco—, el único Estado de la zona de la OSCE cuyo territorio está ocupado por un Estado extranjero. Es mi país, y no Armenia, el que se ve obligado a hacer frente a una situación de emergencia humanitaria que ha causado el éxodo de 1 millón de refugiados y desplazados.

En el informe del Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los desplazados internos, se observa que la cifra de desplazados internos en Azerbaiyán es una de las mayores en el mundo. Aproximadamente una de cada ocho personas es un desplazado interno o un refugiado. Esta información aparece en el documento E/CN.4/1999/79/Add.1.

Además, Armenia, en flagrante violación de las disposiciones pertinentes de los Convenios de Ginebra de 1949, ha empezado a poblar los territorios ocupados de Azerbaiyán a fin de modificar en beneficio propio la situación demográfica en la zona de conflicto. Por ello quisiera saber, si el Presidente en ejercicio de la OSCE no ha hablado de este grave problema y actúa como si no existiera en absoluto, ¿cómo podemos explicarnos la inclusión de los párrafos dispositivos 15 y 16 en el proyecto de resolución?

Permítaseme ahora presentar la enmienda de la delegación de la República de Azerbaiyán, que aparece en el documento A/55/L.70, que se aplica al proyecto de resolución A/55/L.69, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”. Lamentablemente, ya es una tradición que la delegación de Azerbaiyán, año tras año, se vea obligada a presentar una enmienda al proyecto de resolución sobre este tema. La enmienda que proponemos reproduce en gran medida el lenguaje de la resolución 49/13 aprobada por la Asamblea General sin votación el 15 de noviembre de 1994. El párrafo dispositivo 8 de esa resolución reza que la Asamblea General:

“Apoya plenamente los esfuerzos de la Conferencia por hallar una solución pacífica al conflicto en la región de Nagorno-Karabaj de la República de Azerbaiyán y en sus alrededores, así como por aliviar la tensión entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán, y acoge con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia a ese respecto.”

Debo hacer dos comentarios sobre esto, el primero de orden técnico. En 1994, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa se llamaba Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Mi segundo comentario es de fondo. Como podrán ver los miembros al comparar la enmienda con el párrafo dispositivo 8 de la resolución 49/13, el lenguaje de la formulación propuesta es más suave y no se menciona a la parte opuesta en el conflicto, la República de Armenia.

Las razones que nos han llevado a proponer esta enmienda siguen siendo válidas e importantes. Es una cuestión de principio. Los intereses, la soberanía y la integridad territorial de mi país se ven directamente afectados. Los párrafos dispositivos 15 y 16 del proyecto de resolución A/55/L.69, relativos a este problema, difieren una vez más en su fondo del lenguaje aprobado por la Asamblea General en los cinco períodos de sesiones anteriores. Sin embargo, y en un ánimo de avenencia, la delegación de Azerbaiyán ha propuesto su enmienda no para sustituir los párrafos dispositivos 15 y 16, sino como un nuevo párrafo dispositivo. Quiero expresar nuestro agradecimiento a la Misión Permanente de Austria por sus esfuerzos encaminados a dar cabida a nuestras preocupaciones.

La soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán han sido reafirmadas reiteradas veces por la comunidad internacional y en particular por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones sobre el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán: las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993). En los informes anteriores y en el último informe del Secretario General sobre este tema del programa, en los documentos A/50/564, A/52/450, A/53/672, A/54/537 y A/55/98, también se afirma claramente que Nagorno-Karabaj es una parte integrante de Azerbaiyán. Quiero señalar a los miembros el hecho de que, como queda claro en las observaciones que he hecho, tres de los componentes principales de las Naciones Unidas —la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General—

han reafirmado la soberanía y la integridad territorial de mi país.

Los miembros tienen ante sí una pequeña enmienda que reviste una importancia vital para mi país y su futuro. En nombre del Gobierno de la República de Azerbaiyán, exhorto a los Estados Miembros a que adopten una postura de principios y voten a favor de la enmienda que figura en el documento A/55/L.70.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.69 y sobre la enmienda correspondiente que aparece en el documento A/55/L.70.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la enmienda se vota en primer lugar. Por consiguiente, la Asamblea tomará primero una decisión sobre la enmienda distribuida en el documento A/55/L.70.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Colombia, Chad, Chile, China, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Georgia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Malasia, Maldivas, Marruecos, Mauricio, México, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Venezuela, Yemen.

Votos en contra:

Armenia.

Abstenciones:

Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Congo, Croacia, Chipre, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Ghana, Grecia, Guatemala,

Honduras, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mauritania, Mónaco, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Rumania, San Marino, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Togo, Uruguay, Yugoslavia, Zambia.

Por 62 votos contra 1 y 65 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación la Asamblea General tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.69, en su forma enmendada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Chad, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Do-

minicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia

Votos en contra:

Armenia

Abstenciones:

Ninguna

Por 147 votos contra 1 y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.69 en su forma enmendada.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones para explicar su voto después de la votación. Me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Smith (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar quisiera manifestar el agradecimiento de mi delegación a la delegación de Austria por haber preparado el proyecto de resolución que acabamos de votar. En segundo lugar, y en cuanto a la enmienda propuesta por Azerbaiyán, quiero dejar constancia de que el voto de mi delegación a favor de la enmienda es independiente del resultado de las negociaciones de un arreglo del conflicto de Nagorno-Karabaj.

Sr. Roshdy (Egipto) (*habla en árabe*): Quiero explicar brevemente el voto de Egipto sobre la enmienda al proyecto de resolución A/55/L.69.

Después de haber analizado cuidadosamente el proyecto de resolución que estamos considerando, la delegación de Egipto decidió acatar las recomendaciones del coordinador de este tema, especialmente teniendo en cuenta que estas recomendaciones coinciden con la Declaración de Estambul de 1999, preparada con la participación de ambas partes en el conflicto de Nagorno-Karabaj. El texto también coincide con la declaración de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) de 28 de noviembre de 2000.

En segundo lugar, el proyecto de resolución se refiere a la cooperación entre las Naciones Unidas y la

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y no a un conflicto o lucha regional.

En tercer lugar, el texto no favorece a ninguna parte en el conflicto y simplemente celebra los esfuerzos realizados por la Organización para crear confianza entre las dos partes.

Por último, quiero dejar constancia de que el voto de Egipto no tiene nada que ver con nuestra postura en cuanto al conflicto de Nagorno-Karabaj.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 29 del programa?

Así queda acordado.

Tema 138 del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Quinta Comisión (A/55/681)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claras en la Comisión y están reflejadas en los documentos oficiales pertinentes. Me permito recordar a los Miembros que en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General convino en que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo, deseo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos, y las delegaciones las harán desde sus asientos.

Antes de proceder a tomar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quiero informar a los representantes de que vamos a proceder a tomar decisiones de la misma forma en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se indique lo contrario a la Secretaría. Esto significa que cuando se hayan efectuado votaciones registradas y votaciones por separado, la Asamblea hará lo mismo. Espero también que podamos aprobar sin votación las recomendaciones que la Quinta Comisión aprobó sin votación.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el inciso b) del tema 138 del programa, titulado “Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel, que desea hacer una declaración en explicación de voto antes de la votación.

Sr. Jacob (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera señalar que, en principio, Israel apoya la financiación y el fortalecimiento permanentes de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es solamente a causa del cuarto párrafo del preámbulo y de los párrafos 2, 3 y 14 de la parte dispositiva que Israel se opone al proyecto de resolución que figura en el documento A/55/681.

Ahora quisiera aclarar brevemente algunos hechos relativos al incidente de Qana. Lo que ocurrió en Qana en abril de 1996 fue profundamente trágico, provocó pérdida de vidas y daños importantes a la propiedad. Sin embargo, la causa de este incidente también fue trágica, a saber, las cínicas tácticas de la organización terrorista Hezbollah, que utilizó a civiles como escudos humanos en sus ataques. Si bien Israel no tenía manera de saber que había civiles refugiados en la zona, Hezbollah sabía perfectamente que sus actividades pondrían en peligro las vidas de los civiles inocentes que se encontraban en las inmediaciones.

Como hemos señalado antes, estas odiosas tácticas de guerrilla se siguen usando en el mundo entero. Lamentablemente, también ha sido una táctica utilizada por Hezbollah junto a sus otras operaciones terroristas,

incluida la toma de rehenes, los ataques violentos contra las misiones diplomáticas de los Estados y el uso deliberado de civiles como blanco de los ataques con misiles.

En este caso, los ataques con misiles fueron lanzados desde un lugar que se encuentra a menos de 300 metros del complejo habitacional de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en Qana, con la esperanza de que Israel, en ejercicio de su derecho a la legítima defensa abriera a su vez fuego contra Qana, poniendo en peligro al personal de las Naciones Unidas y a los civiles de la zona. La decisión de que el costo de los daños resultantes en el incidente de Qana sean asumidos en su totalidad por Israel es una iniciativa unilateral y sin precedentes. Este tipo de iniciativa nunca fue tomado contra ningún Estado Miembro involucrado en un conflicto en el que participa una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En este sentido, quiero recordar aquí la práctica establecida de que las resoluciones relacionadas con las cuestiones presupuestarias se adopten por consenso. Debido a que se han introducido elementos políticos en esta resolución, se ha roto la práctica establecida. La responsabilidad de no poder lograr un consenso en este tema corresponde a quienes quieren sacar provecho de todos los temas del programa con fines políticos.

Por estas razones, Israel votará contra el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 2, 3 y 14 de la parte dispositiva y, en caso de mantenerse estos párrafos, Israel votará en contra del proyecto de resolución en su conjunto.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe. El proyecto de resolución se titula "Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano".

Se ha pedido una votación separada sobre el cuarto párrafo del preámbulo y sobre los párrafos 2, 3 y 14 de la parte dispositiva. ¿Hay alguna objeción a esa solicitud? No hay ninguna.

Someteré ahora a votación el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 2, 3 y 14 de la parte dispositiva, respecto de los cuales se ha pedido una única votación separada. Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chad, Chile, China, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Gabón, Gambia, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Uganda, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel.

Abstenciones:

Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Tonga, Turquía, Uruguay, Yugoslavia.

Por 85 votos contra 3 y 47 abstenciones, se mantienen el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 2, 3 y 14 de la parte dispositiva.

El Presidente interino (habla en inglés): Someto ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chad, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel.

Abstenciones:

Ninguna.

Por 140 votos contra 3 y ninguna abstención queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 55/180).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra a las delegaciones que desean formular declaraciones en explicación de voto después de la votación.

Sr. Smith (Estados Unidos) (*habla en inglés*):

Los Estados Unidos respaldan enérgicamente a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que continúa sus esfuerzos destinados a cumplir un mandato difícil e importante. No obstante, el uso de resoluciones sobre fondos de la Asamblea General para acusar a un Estado Miembro de las Naciones Unidas no es correcto desde un punto de vista de procedimiento. Nos opusimos a las resoluciones 53/227, 52/237 y 51/333 en años anteriores, y a la resolución 54/267 de comienzos de este año, porque contienen secciones en las que se pide que un Estado Miembro sufrague costos derivados del incidente de Qana ocurrido hace varios años. Estas resoluciones no fueron resoluciones de consenso.

Desde poco después de que comenzaran las Naciones Unidas el procedimiento que se ha seguido es que el Secretario General presenta y lleva adelante los reclamos contra un Estado o Estados. Este procedimiento se aplicó anteriormente en el Oriente Medio y continúa aplicándose en reclamos por cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz en los Balcanes. Usar una resolución sobre fondos para legislar la solución de un problema no es adecuado. Además politiza la labor de la Asamblea General, de la Quinta Comisión y es algo que habría que evitar, tanto ahora como en el futuro.

Sr. Bebars (Egipto) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo Árabe, mi delegación, que preside el Grupo Árabe durante el mes de diciembre, desea explicar su voto.

Con la aprobación hoy la resolución 55/180, este es el quinto año en que la Asamblea General pide a Israel que asuma la responsabilidad que le incumbe y abone los costos generados como consecuencia de su acto de agresión contra la sede de las Naciones Unidas situada en la ciudad libanesa de Qana.

La posición del Grupo Árabe dimana de dos principios fundamentales. Primero, no debemos permitir que un ataque deliberado contra un centro de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se convierta en un antecedente en la historia de la Organización, según el cual la Potencia ocupante lanza un ataque deliberado contra el centro de las Naciones Unidas. Se insta a los Estados Miembros a que asuman las consecuencias financieras de este acto de agresión. Esto implicaría, para los Estados Miembros, cargas financieras

adicionales injustificadas que ponen en peligro la situación financiera de estas fuerzas.

En segundo lugar, la inviolabilidad del principio del mantenimiento de la seguridad del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz es la piedra angular del financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Cualquier vacilación en la aplicación de este principio enviaría un mensaje negativo a quienes violan las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y les permitiría evadir o eludir las responsabilidades que les incumben con respecto a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Les permitiría, asimismo, justificar su acto de agresión contra los centros de estas fuerzas de mantenimiento de la paz, lo que a su vez pondría en peligro la tarea que realizan estas fuerzas y les impediría llevar a cabo el mandato que les incumbe según las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Grupo Árabe, de manera responsable, no puede dejar de expresar su preocupación con respecto al hecho de que Israel hace caso omiso de las cartas del Secretario General en las que reclama que Israel pague los costos que fueron consecuencia de su agresión contra el centro de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Qana, que ascienden a 1.284.336 dólares. Esta suma ha sido registrada como débito en la cuenta especial de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En la resolución se insta al Secretario General a que adopte las medidas necesarias para obligar a Israel a asumir la responsabilidad que le corresponde y a pagar esa suma.

En esta circunstancia, el Grupo Árabe desea expresar su agradecimiento y su reconocimiento a la FPNUL por el papel positivo que desempeña, y también queremos expresar nuestro agradecimiento al personal por los numerosos sacrificios que realiza en el cumplimiento de sus tareas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los representantes que la primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar se limitará a diez minutos y la segunda a cinco minutos, y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias al representante de Egipto por la declaración que acaba de formular en nombre del Grupo Árabe.

He pedido la palabra para responder a lo que ha dicho el representante de Israel y para recordar a todos los motivos que hicieron que la Asamblea General aprobara esta resolución sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Esta resolución no salió de la nada ni se basó en premisas inválidas, como trató de plantear el representante de Israel, sino que dimanó de la responsabilidad y la obligación que nos impone el reglamento que seguimos en la Quinta Comisión con respecto a la financiación de las fuerzas de mantenimiento de la paz dondequiera que estén. Los dos principios básicos en juego son, en primer lugar, el carácter inviolable del mantenimiento de la seguridad del personal que trabaja en las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que es la piedra angular de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y, en segundo lugar, la protección de los civiles en los conflictos armados, principio que se afirma en los informes del Secretario General y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

La resolución que aprobamos hoy no responde a la descripción que ha hecho el representante de Israel en el sentido de que es un ataque del Líbano contra Israel, de hecho ha sido lo contrario. La Asamblea General aprobó esta resolución sobre la base de una carta que el Secretario General envió al Presidente del Consejo de Seguridad con fecha 7 de mayo de 1996, que figura en el documento S/1996/337. Esta carta determinó las características específicas de la resolución, como se pone de manifiesto en la siguiente declaración del Secretario General:

“Considero de extrema gravedad el bombardeo de la posición de Fiji, lo mismo que consideraría cualesquiera hostilidades dirigidas contra cualquiera de las posiciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, este incidente es tanto más grave por haber buscado refugio en el complejo de Qana la población civil, inclusive mujeres y niños.” (S/1996/337, *pág. 1*)

El Secretario General se expresó con mucha firmeza respecto de la gravedad de ese incidente, lo que condujo al Líbano y al Grupo de los 77 a presentar la resolución que la Asamblea General posteriormente

aprobó. Esto reafirma, en primer lugar, la naturaleza deliberada del ataque. En el informe del General de División Franklin van Kappen, designado por el Secretario General para investigar la agresión, se explica claramente el carácter deliberado del bombardeo israelí contra el centro de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, quiero mencionar el gran número de víctimas y la inviolabilidad del lugar atacado. El deliberado ataque de Israel contra el centro de las Naciones Unidas en Qana fue una matanza en la que fueron asesinados 102 civiles libaneses, en su mayoría mujeres, niños y ancianos.

En tercer lugar, el desprecio por la inviolabilidad del principio de la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas enviará un mensaje negativo a la Potencia ocupante y la alentará a seguir descuidando la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A su vez, esto se convertirá en una amenaza injustificable para el personal de mantenimiento de la paz y pondrá en peligro las vidas del personal y de los civiles a quienes ellos protegen.

En cuarto lugar, este proyecto de resolución debe aplicarse para mantener la credibilidad de las resoluciones de la Asamblea General puesto que, por quinto año consecutivo, Israel se ha rehusado a pagar los costos de su agresión y no ha respondido a las cartas del Secretario General a ese respecto.

En quinto lugar, debemos asegurarnos de que las fuerzas de mantenimiento de la paz cuenten con los fondos necesarios para llevar a cabo su mandato de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Jacob (Israel) (*habla en inglés*): Creo que en mi declaración anterior dejé totalmente en claro la posición de mi Gobierno respecto del incidente que tuvo lugar en Qana en 1996, y no voy a repetir mi declaración anterior. Sin embargo, el representante del Líbano también se refirió a la necesidad de que los países respeten sus obligaciones, y a los informes publicados por la Secretaría y el Secretario General, y quisiera hacer una declaración en ese sentido.

Quiero recordar que en mayo de este año Israel completó la retirada de sus fuerzas del Líbano, en pleno cumplimiento de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. La retirada fue posteriormente confirmada por el Secretario General y confirmada por el

Consejo de Seguridad, que se refirió a ello en la resolución 1310 (2000). Es preciso recordar que la resolución 425 (1978) pide, no sólo la retirada de las fuerzas israelíes, sino también el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el retorno de la autoridad efectiva del Gobierno del Líbano en la zona. Además, quiero recordar que, en los párrafos 6 y 7 de la resolución 1310 (2000) se insta al Gobierno del Líbano a que:

“garantice el retorno de su efectiva autoridad y presencia en el sur y que, en particular, proceda a un importante despliegue de las fuerzas armadas del Líbano a la mayor brevedad posible ... y ... a garantizar un entorno de calma en todo el sur.”

Ahora que Israel ha cumplido sus obligaciones de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad en la zona descansa primordialmente en el Gobierno del Líbano. Evidentemente, esto debe incluir el evitar los actos de violencia y de agresión contra Israel. El Gobierno del Líbano no ha cumplido esta obligación, lo que ha tenido por consecuencia que se violara repetidamente la "línea azul" de contención. Entre las más graves de estas violaciones se cuentan el secuestro de tres soldados israelíes el 7 de octubre; un intento de infiltrar células terroristas armadas hasta los dientes el 20 de octubre; y el asesinato de un soldado israelí con una carga explosiva colocada a un costado de la carretera el 16 de noviembre. Pedimos una vez más al Gobierno del Líbano que cumpla con sus obligaciones y evite que desde su territorio se realicen actividades terroristas contra el Estado de Israel.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante del Líbano, que desea hablar por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar. Quiero recordar a las delegaciones que las declaraciones se limitan a 5 minutos en la segunda intervención.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en árabe*): Discúlpennme por hablar por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar. Sin embargo, como de costumbre, el representante de Israel no ha abordado el tema que se está tratando, y, en cambio, ha pasado a otro tema que no guarda relación con la labor a la que se dedica hoy la Asamblea. La retirada israelí del sur del Líbano no exime de responsabilidad a Israel por la matanza de Qana. Una vez más, queremos reafirmar que es imprescindible que Israel cumpla con su obligación, como se expone en las resoluciones de la Asamblea General, de

respetar el principio de protección de los civiles y de garantizar la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de su personal. Cuando Israel haya hecho todo eso habrá cumplido con sus obligaciones de acuerdo con esta resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Israel, que desea hablar por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Jacob (Israel) (*habla en inglés*): Sé perfectamente que es tarde, y no tengo la intención de distraer mucho tiempo a la Asamblea General. Sin embargo, el representante del Líbano habló acerca de actos de agresión cometidos por Israel en 1996. Creo que sus declaraciones sin fundamento deben ser puestas al lado de las recientes noticias relativas a que el Gobierno del Líbano alienta las actividades terroristas desde el Líbano contra Israel. Esto, creo, dice más acerca de la credibilidad de sus acusaciones que cualquier otro argumento.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De esta manera hemos concluido la presente etapa del examen del subtema b) del tema 138 del programa.

Tema 12 del programa (*continuación*)

Informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Quinta Comisión (A/55/662)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General pasará ahora a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, en relación con los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 4 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea adoptar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente ocupa la Presidencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros que el martes, 21 de diciembre de 2000, por la mañana, la Asamblea General reanudará su examen del tema 27 del programa titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana”; el tema 30, titulado “Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, inclusive las medidas y recomendaciones convencionales en el examen de mediano plazo”; y el tema 50, titulado “Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”, con miras a adoptar una decisión respecto de los proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí en virtud de esos temas del programa.

Quisiera reiterar mi intención de que el martes por la mañana, la Asamblea General examine todas las cuestiones pendientes con relación a los temas del programa del plenario de esta parte del período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.